

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

AÑO I.

SEVILLA, SEPTIEMBRE DE 1913.

NÚM. III.

LA COMUNICACIÓN DEL ATLÁNTICO CON EL PACÍFICO

(CONCLUSIÓN)

XIII

EXPEDICIÓN DE 1790

Terminados tan desagradables asuntos pensó Martínez registrar todos los canales vecinos á Nutka. Él recordaba que en 1774, de vuelta de su expedición al Norte, le había parecido ver una entrada muy ancha por los 48° 20' que bien pudiera ser el paso de Juan de Fuca. Un piloto, á quien encargó esta misión, le informó de que el canal tenía 21 millas de ancho; pero de improviso llegó orden de abandonar á Nutka. El Virrey Florez retrocedía ante las dificultades de su empeño. Martínez hizo donación al tais Macuina de las barracas, le dejó en depósito otros efectos, deshizo su obra y regresó á San Blas. Poco duró este abandono porque el Rey, no contento del plan de Florez, dispuso nuevamente la ocupación.

Con tal objeto se armaron la fragata Concepción, el paquebot San Carlos y la Balandra Princesa Real, al mando de D. Francisco Eliza, quien llevaba instrucciones para fortificar, procurar la amistad de los indios tratándoles con discreción, amor y prudencia, defenderse de ellos y de los europeos, no registrar embarcaciones, respetar los establecimientos rusos y muy especialmente destacar buques para el conocimiento del río de Cook y del estrecho de Fuca.

Puesta ya Nutka en estado de defensa mandó Eliza a Fidalgo

con el paquebot á reconocer desde los 60° bajando en latitud.

D. Salvador Fidalgo reconoció desde la entrada del Príncipe Guillermo hasta Santiago y subiendo hasta los 60° 40' permaneció fondeado algunos días, en cuyo intermedio las embarcaciones menores registraron los canalizos. Puso el nombre de Valdés con que todavía se conoce á la ensenada que forma el remate Septentrional del Príncipe Guillermo, y de Menéndez á la que está al Este, pasó á la isla Montagut y después á Regla.

Apenas fondeado en ella acudieron diez canoas tripuladas por unos indios grotescamente vestidos con prendas europeas: por sus maneras algo civilizadas manifestaban su trato con los rusos: benévolamente se ofrecieron á servir de prácticos mediante cuyo auxilio dióse vista al establecimiento ruso del río de Cook.

Fidalgo alaba calurosamente el agrado con que fué recibido y los socorros de toda clase que le fueron suministrados: entró por el río hasta el puerto que llamó Revillagigedo y desde él destacó una lancha para el cabo Elisabeth a 59° 12': le aconsejó el jefe ruso que no se aventurase á remontar el río con el paquebot, que calaba demasiado, y en consecuencia llegó á los 60° 30' utilizando otra embarcación, encontrando otra factoría.

Mientras tanto el alférez Quimper desempeñaba su comisión en el estrecho de Fuca con la balandra Princesa Real levantando bastantes planos en aquel intrincado laberinto de canales.

Ambos oficiales se distinguieron por la exactitud de sus descripciones, pero el resultado obtenido por Quimper no pudo ser definitivo porque los malos tiempos le obligaron a dejar incompleta su obra que tampoco terminó Eliza al intentarlo en 1791 con San Carlos y la Orcasitas. Eliza solo pudo afirmar que si existía el paso del Noroeste estaba en el estrecho de Fuca.

XIV

EXPEDICIÓN DE MALASPINA, 1791

El viaje de D. Alejandro Malaspina, del que por su orden toca hablar ahora, es uno de los más extraordinarios que se hayan hecho. Notable por su objeto que fué dar la vuelta al mundo, no lo es menos por los frutos que de él recogieron todas las ciencias: no fué sólo una expedición militar: no lo fué únicamente de exploración geográfica: fué todo esto y más: en ella formaron botánicos, matemáticos

y pintores y en ningún orden de los conocimientos quedó nada por estudiar. La suma de datos, de descripciones, de mapas, de planos, de observaciones, de diseños, que pudo acopiarse, fué tan disforme que el Príncipe de la Paz no se atrevió á costear la edición. *Estamos locos* escribía Banzá, un oficial de Malaspina á otro amigo suyo, *quién va a imprimir esto?* Malaspina, marino ilustre, narrador ameno, versado en todas las ciencias, escudriñador avisado de las costumbres de los países que visitaba, era revolucionario en el sentido etimológico: quiero decir que á semejanza de Ulloa, de Jorge Juan y de otros hombres superiores, vió la necesidad de un mejor régimen económico en los reinos americanos. Pero el Príncipe de la Paz no sabía qué cosa fuese la Economía Política, desconocía la necesidad de la observación empírica, cerraba los ojos á los hechos: Malaspina cayó en desgracia: su obra quedó inédita. España ignoró á un marino suyo tan ilustre como Cook y aún seguiría ignorándolo sin el civismo de D Pedro de Nova y Colsón que sacó á luz el diario de la Navegación para evitar la vergüenza de que nación extranjera lo publicase.

De ese diario sacaremos los hechos pertenecientes al reconocimiento de la costa Noroeste y á la busca del paso. En Panamá las corbetas *Atrevida* y *Descubierta* se habían separado.

La *Atrevida* debía aproximarse a la derrota de Ansón, enterarse en Acapulco de si las últimas ordenes de S. M. exigían la campaña de la costa Noroeste y en caso afirmativo pertrecharse en San Blas. La *Descubierta* debía, al andar de la costa, seguir sus tareas hidrográficas y reunirse en San Blas con su compañera. Con efecto la *Atrevida* (que mandaba Bustamante) cumplida su misión, halló en San Blas pliegos para Malaspina ordenando la averiguación del paso y una copia de la célebre memoria de Mr. Banche que aseguraba su existencia. Con tal seguridad, buscándose en las noticias de Fontes que se hacía indispensable averiguarlo de una vez, Quadra, Jefe á la sazón del departamento, le manifestó el particular interés que tomaría en contribuir á la comisión. Mandaban asimismo de Madrid un péndulo y otros instrumentos. Bustamante decidió subir directamente á los 60° reconocer la parte al Norte y al Sur del monte de San Elías donde Mr. Banche pretende haber el paso, pero sabiendo que Malaspina volvía á Acapulco allí se reunieron las dos corbetas.

1.º Mayo 1791. Diéronse á la vela.

En 56°17' avistóse tierra (23 Mayo). En la comprendida entre Cabo Engaño (1) y las islas Septentrionales al cabo San Bartolomé, tierra conocida por Quadra en 1775, por Cook en 1778 y por Dixon en 1786: no tardaron en distinguir el monte Edgecumbre (San Ja-

(1). Vióse que Quadra y Cook difieren en 1' en la latitud de cabo Engaño.

cinto, según Quadra) la grande ensenada del susto (Quadra) el abra del cabo Landers y el puerto de Banks (de Dixon) y se visitó el Monte Nevado de Fairweather o Buen Tiempo á 57° 59'. (i)

Acordóse ya en Puerto Mulgrave que las lanchas saliesen á comprobar la existencia del paso.

Diligencia infructuosa para este fin, pero que dió ocasión á estudios de toda clase: examináronse prolijamente una multitud de canales y se impusieron los nombres de Puerto Desengaño, Abra de Ferrer, isla de Heenke.

Era ya tiempo de abandonar el fondeadero; porque los indios, al principio agradables, se habían hecho insolentes y ladrones. Algunas raterías castigadas habían agriado las relaciones y sólo con *tesón y dulzura* se había medio hilvanado la paz.

Era—dice Malaspina—la navegación que ahora emprendíamos, el verdadero objeto del viaje, pues como se dirigiese á la parte de costa comprendida bajo el paralelo de 60°, en ella debiera hallarse precisamente según Mr. Banche el paso de Ferrer Maldonado: por nuestra parte, á la verdad, ya no podía subsistir ni la esperanza más remota de la legitimidad de aquella memoria pues a todas las reflexiones ocurridas al tiempo de examinarla, se agregaba ahora la seguridad no sólo de estar estrechamente unida toda la cordillera que desde el cabo Buen Tiempo sigue hasta el monte de San Elías, si también de estarle antepuesta y saliente al mar una faja de tierra que no indica Maldonado. Al Oeste del San Elías no pudieran tampoco verificarse jamás sus narraciones, cuando era una precisa circunstancia de las tierras inmediatas al canal, que toda la costa Oeste fuese sumamente alta é impenetable y muy lozana y capaz de toda siembra la del Este. Sin embargo aquel trozo de costa no había sido hasta entonces prolijamente reconocido ni por nuestros navegantes ni por el capitán Cook ni por los capitanes Porthak y Dixon y por consiguiente resultaría de nuestras tareas una ventaja á la Hidrografía aunque malográsemos el intento primitivo del descubrimiento de un paso desde el Mar Pacífico al Atlántico. Así, pareció conveniente emprenderlo con la posible exactitud, cualesquiera que fuesen los sacrificios del tiempo que hubiese de costar en los meses restantes del verano.

Pensamos indagar la existencia de un bajo visto por la Princesa y la Favorita en 1773, pero habiéndose despejado la costa fué mejor buscar el cabo Suckling de Cook. En efecto pasaron entre el cabo y la isla Kaye para reconocer la bahía Comptroler, cosa intentada en vano por Cook. «*Franqueada á las 3 y media de la mañana la punta meridional de la isla Kaye y arreciando mucho el viento ya declarado E. N. E. «hicieron» rumbos hacia la entrada del Príncipe Guillermo,*

(1) No pudieron visitar Guadalupe ni Remedios (Quadra 1775)

bien que procurando reconocer la costa que corre desde la isla ya nombrada al cabo Ynchinbrook (cabo Arcadio). «Este trozo de costa, reconocido con no mucha prolijidad por Cook, á causa de los malos tiempos que le acosaban, había sido luego avistado por la Princesa y la Favorita, las cuales aun que no se aproximasen á menos de 6 ó 7 leguas (según los diarios de Arteaga y de Manrelle) habían logrado de unos días bien despejados y largos y trazado algunas puntas salientes con la posible exactitud: mucho mayor debíamos suponerla en los trabajos hechos por D. Salvador Fidalgo en el año próximo anterior, pues penetrado con lancha por el canal interior desde el puerto de la Magdalena hasta la Ensenada de Menéndez, había observado con buen sextante la latitud en un islote saliente, sondado todos sus contornos y determinada su extensión con bastante regularidad: con estos antecedentes, nuestro trabajo actual, más bien se dirigía á la determinación de las longitudes independientes de la pesquiza de un paso que parecía muy poco probable en aquellos contornos y desde luego no comprendido en las combinaciones del que indicaba Ferrer Maldonado.

Con efecto «á las diez—dice—ya veíamos el cabo Arcadio, y hacia las once también el extremo de la isla Montagut, aunque confuso, pues se anteponía á ésta una isleta rodeada de arrecifes de la cual no distanciamos más que tres millas y dejándose ver sobre la tierra del cabo algunos mogotes que no especificaba Cook—»

Costearon la parte Septentrional de la isla Montagut, pasaron al Este de la isla Triste. «Por ventura nuestros navegantes habían visto en aquellos contornos unas isletas llamadas Hijosa, que ni Cook ni Dixon (en las cartas inglesas posteriores al viaje de Dixon estaban señaladas) habían comprendido en sus cartas: omisión de la cual no podía prescindir el primero por haber salido al Oeste de la isla de Montagut pero que no debía disimularse al segundo, así porque su derrota del primer año la llevaba á aquellas inmediaciones como porque tachaba impávido á nuestros navegantes antiguos por uno y otro error en Hidrografía del sinnúmero de costas que habían reconocido. A los 59°26' se descubrió la isla á que se puso el nombre de Galiano».

Intentando el paso entre la isla de Kaye y el continente se nombraron el valle de Ruesga y el cabo Nodales y se vió que lo que se creyó isla de Kaye era península á la que se conservó este nombre: Su extremo Sur (59° 50'15") se llamó cabo Español: la bahía conservó el de Contralor, de Cook.

Llegóse por fin á divisar el monte San Elías y se exploraron todas las inmediaciones de aquella costa—. «A la verdad, cuanto más examinásemos aquellos contornos, la tierra baja que los ciñe por todas partes á la orilla y la alta que tenazmente unida sin el abra siguiera de una cañada ó de un río mediano, termina con una noble

y natural arquitectura, por una parte en el monte de San Elías y por la otra en el del Buen Tiempo, tanto más debíamos extrañar, ó bien el origen de la memoria de Ferrer Maldonado ó la facilidad con que se le había dado por el señor de Banche un asenso tan público y legitimado: si las tareas nuestras ya descritas (por ser posteriores á las del célebre navegante inglés) no nos dan siquiera la complacencia de poderlas considerar como importantes para los progresos de la Geografía, puedan á lo menos, evitando en lo venidero nuevos discursos sobre la existencia de un paso hacia esos paralelos, no aventurar más en semejantes pesquisas un número no mediano de vidas y de caudales.

«Navegamos en derechura hacia el cabo Buen Tiempo ratificando con nuevas demarcaciones y observaciones la posición y encadenamiento de toda la cordillera que desde el San Elías corre al Buen Tiempo. Vióse la ensenada de la Cruz con sus hielos flotantes y un grupo de islitas á 57° 29' donde estaban los conocidos puertos de Remedios y Guadalupe.

La vista de aquellos puertos no podía menos de recordarnos con mucha complacencia, así la intrepidez del Comandante Quadra que con una goleta los había visitado en Agosto de 1775, como los derechos de primacía que habíamos adquirido sobre aquella costa igualmente que en casi todas las demás de la América, anticipándose dicho viaje unos tres años al del Capitán Kook. y si fuera posible hacer hermosa memoria de dicho viaje en pocos renglones seguramente no ocultaríamos ahora muchas circunstancias que le acompañan pero se referirán en otra parte más por extenso y aún representadas por el buril lograrán tal vez de la nación aquel justo tributo á que se han hecho acreedores.

El resto del viaje se puede compendiar diciendo que se vió el cabo Engaño y la ensenada del Susto: que deseaban un examen prolijo de la entrada del puerto de Banks visitado por el capitán Dixon pero que lo sobrepasaron: que conseguido el extremo Sur-oeste de la bahía del Príncipe pasaron al Sur de las islas Nubladas de Dixon: que orzaron para atracar el principio del archipiélago de Bucareli (Quadra 1775 — Maurelle 1779) pero la mucha cerrazón no permitió extender las marcaciones hacia dentro: fijóse el cabo San Bartolomé en 55°17' y abandonada toda idea de escala en el Puerto de la Cruz, del Archipiélago de Bucareli, se dirigieron á pasar al Este de la isla de San Carlos, unas dos ó tres leguas. El 3 de Agosto avistáronse las islas Reina Carlota, la isla Forest de Dixon ó sea la de San Carlos: el 11 á los 51°17' el canal entre los cabos Cox y Woody de Dixon y rindióse viaje en Nutka.

En Nutka era comandante de la fragata Concepción Don Manuel

Saavedra por haberse encargado del paquebot San Carlos el Teniente de navío Don Francisco Eliza con el fin de continuar los reconocimientos de la costa al Norte y al Sur de Nutka. Aprovechóse la estancia en esa bahía para multitud de estudios y ordenación de apuntes y observaciones geodésicas y los naturalistas reanudaron sus excursiones. Los indios se mostraban muy reservados a las invitaciones de los españoles que deseaban atraer al cacique Macuina: á fuerza de dulzura vinieron á expresiones de confianza y de agrado.

Las lanchas de las corbetas evidenciaron ser una isla aquel territorio, diputado hasta entonces como parte del continente.

«La costa que seguía al Sur del puerto de Nutka hasta unirse á la de California, ya podía considerarse para la oportuna dirección de nuestras tareas bajo un semblante bien diferente al con que debíamos mirar las costas más septentrionales.

Recuérdese que Malaspina llevaba instrucciones para buscar el Paso en los lugares donde lo suponía la memoria de Banche, que estaba entonces á la orden del día: no se extrañó pues que no investigara el supuesto del estrecho de Fuca: pero camino de Monterrey se lamenta de no poder ver la entrada de Hezeta, la cual si bien conforme en mucha parte con las señas del río y entrada de Martín de Aguilar, no dejaba sin embargo de suministrar nuevas combinaciones favorables á los defensores de las comunicaciones de ambos mares», con todo navegábamos á no mucha distancia de las islas que desde la punta de San Esteban conducen hasta la entrada del estrecho de Fuca: propasamos aquellos parajes y alcanzamos las cercanías del estrecho que decían ser paso. No pudieron verlo, y por cabo Perpetuo, cabo Flattery (de Cook), cabo Diligencia (de Hezeta), cabo Blanco (de Martín de Aguilar) cabo Mendocino y Punta de Reyes, fueron á Monterrey.

Relatando su estada en Monterrey recuerda gratas circunstancias de la visita del Conde de La Perouse y con este motivo se complace en alabar las eminentes prendas de aquel navegante y la bizzarria de sus tripulaciones.

«Pero por lo que toca á los resultados de sus tareas científicas no era menor al que habíamos hallado en Concepción de Chile, el sigilo que habían guardado, haciéndose por consiguiente imposible de nuestra parte una comparación cuidadosa que diese margen á toda la perfección que deseábamos, particularmente en las cartas hidrográficas.» Malaspina no agrega á este párrafo el comentario que debiera: no sería por inadvertencia sino por discreción. El comentario es el siguiente: La Perouse, que como Cook y otros se quejaba de que la recelosa política del gobierno, no permitiese

conocer los descubrimientos españoles, no se digna comunicarles al regresar á Monterrey donde fué generosamente agasajado las observaciones fruto de su correría por la costa Noroeste y también se reservó misteriosamente las causas «de la desgraciada pérdida de las dos lanchas de la misma expedición, sobre cuyo trance la oficialidad guardó siempre el mayor sigilo; explicación muy útil, pues evitaba á otros la contingencia de hallarse en tal peligro. Pero el Conde de La Perouse, solo creyó deber comunicar á los españoles para su recreo la nueva de haber hallado establecimientos rusos».

XV

LA CONTROVERSIAS DE NUTKA.

A pesar de que el poblado de Nutka se veía prosperar, la Corte, previniendo que la vecindad de los ingleses iba á ser perpétua causa de disgustos, tuvo el proyecto de que ellos ocupasen los territorios situados al Norte y nosotros la parte del Sur fijándose el límite en los 48°.

Revillagigedo opinó que era preferible la donación generosa por completo, trasladando nuestro establecimiento á uno de los mayores puestos del estrecho de Fuca, y que este fuese con precisión el punto divisorio, tirándose desde el mismo otra línea de demarcación ó meridiana N. S. hasta 60°, que ocurriese á evitar la internación de los ingleses á la provincia de Nuevo Méjico. Para este efecto de trasladó del Callao á Acapulco, una fragata de guerra, dejando al arbitrio de Revillagigedo, la designación de comandante. Por este tiempo el capitán de navío, D. Juan Francisco de Bodega y Quadra había sido nombrado comandante del Departamento de San Blas y el Virrey, apreciando su buen carácter, su aptitud y celo, le confió la empresa de delimitación. La fragata Santa Gertrudis, al mando de D. Alonso de Torres, pasó á San Blas para tomar á su bordo al comandante, quien iba bien instruído de avistarse con los ingleses de Nutka, y de todos los papeles publicados en Inglaterra con el título de Apéndice del viaje de Meare. La Santa Gertrudis, La Princesa y la Activa, componían la escuadrilla. Lo mismo fué zarpar el 1.º de Marzo del 92, que volver precipitadamente la Princesa y la Activa con averías, de suerte que hasta el 15 de Marzo no llegó la goleta á Nootk y la fragata á Juan de Fuca.

La Santa Gertrudis dió fondo en Nutka á los 60 días, anticipán-

dose en dos meses á la esperada expedición inglesa. Pero Revillagigedo, en ese intermedio, recibió comunicaciones que le demostraron la precipitación con que había obrado al mandar á Quadra la cesión de Nutka: el Rey se atenia á sus anteriores órdenes y no consentía en la cesión, sino en la partición, como arriba se ha dicho: el Virrey despachó á toda prisa la goleta Saturnina para notificárselo á Quadra, si acaso era tiempo: dichosamente para el Conde, la goleta encontró en San Francisco á Quadra de regreso: la entrega se había suspendido porque Quadra la ofreció condicional y Vancouver no admitía condición alguna: se estaba, pues, en tiempo de enmendar el error y así se le mando decir á Fidalgo, que había quedado en Nutka.

Veamos lo que había pasado. A poco de llegar Quadra, apareció en Nutka la fragata inglesa *Dédalus* (4 de Julio del 92), con víveres para los buques de Vancouver, que aún no habían llegado, y con las instrucciones para que éste tomase posesión de los edificios y territorios que se suponían ocupados por los súbditos ingleses en Abril del 89. Por fin, arribó Vancouver, y Quadra ofrecióle ponerle en posesión de los territorios que disfrutó Meares y cederle las casas, huertas, almacenes y oficinas de nuestros establecimientos, sin perjuicio del legítimo derecho con que la habíamos ocupado y bajo la inteligencia de que los ingleses nunca experimentaron acto alguno de violencia ni sufrieron el menor daño por parte de los españoles. Jorge Vancouver, exigió la formal entrega de todo el territorio de Nutka sin restricciones. Quadra, extremando la suavidad, ofreció que el estrecho de Fuca fuese la divisoria: empeñóse el inglés en que debía correrse hasta San Francisco: insistió el otro en que se dividiese el territorio de Nutka, quedando el Norte para Inglaterra y el Sur para España, y no siendo posible la avenencia, acordaron suspender la entrega hasta recibir más instrucciones. En su consecuencia, se encargó del mando interino de Nutka Don Salvador Fidalgo, Quadra regresó á Monterrey y Vancouver se entretuvo en estudiar la costa hasta San Blas. Quadra entró en Monterrey el 9 de Octubre del 92: el 21 de Noviembre lo efectuó la *Dédalus* y el 25 Vancouver con *La Descubierta* y el *Chatam*. La *Dédalus* se hizo á la mar el 31 de Diciembre para Botany Bay y Vancouver el 13 de Enero del 93. Se trató á los ingleses con el mayor aprecio y amistad, facilitándoles todo lo que pidieron y pudieron desear para seguir el viaje. Tan excesivas fueron las finezas, que Vancouver ofreció letras de pago contra su Corte para liquidar esas deudas, mas el comandante Quadra le objetó que, deseando probarle su amistad, no consentiría tal cosa: contestóle el caballero inglés que sería indeleble en los suyos la memoria del trato y regalo que habían recibido y dió á la

colonia cortes de madera, pieles y herramientas por valor de 2 000 pesos.

Vancouver era bien distinto del áspero Colnett y la amistad que le unió á Quadra está demostrada en el hecho de que la isla donde radica el puerto de Nutka se llamó Quadra y Vancouver.

Con el tiempo la denominación española ha desaparecido: difícil es conservar dos nombres á un país: lógico es que esa isla inglesa se llame sólo Vancouver, pero no es tan lógico que el recuerdo de que se llamó Quadra haya desaparecido de los libros y mapas españoles.

Vancouver representó á Quadra la urgencia de despachar á su capitán Broughton, del Chatham para que informase á su Corte: así se dispuso y los dos comandantes navegaron de vuelta en unión voluntaria desde el 14 al 17 de Enero, en que hallándose Vancouver sobre el punto de seguir su derrota á Sandwich se despidieron no sin amables y corteses ofrecimientos.

XVI

La expedición de la "Sutil" y la "Mejicana"

Mientras seguían su curso las negociaciones diplomáticas concernientes á Nutka, la Corte de España entendió ser de suma importancia tentar de nuevo el paso entre los dos mares.

Reunidas en Acapulco las corbetas de Malaspina, Descubierta y Atrevida, tuvo este jefe conocimiento de que órdenes recientes de S. M. al señor Virrey, exigían que, al mismo tiempo que se terminaban en Nutka las últimas diferencias ocurridas sobre derechos territoriales, se hiciese un prolijo reconocimiento del nombrado estrecho de Fuca, el cual, según las últimas noticias de Quimper, parecía dar ingreso á una nueva extensión de mar que los pocos cautos hacían ya llegar hasta muy poca distancia ó hasta una comunicación con el mar Atlántico.

Debía salir la Goleta Mejicana, del departamento de San Blas, á las órdenes de Maurelle, mientras el capitán de navío D. Juan de la Bodega, con las fragatas Gertrudis y Princesa y otra goleta, se dirigían á Nutka para encontrar ó esperar allí los buques ingleses destinados á la convención indicada. Quedaba luego la goleta Sutil para que se concluyese de nuestra parte la costa imperfecta desde Aguatullo hasta Tecoaatepeque, Soconusco y las embocaduras del Lempe.

Peró Maurelle á pesar de ser buen marino, entendido y entusiasta,

estaba entonces algo quebrantado de salud y además no tenía en sus buques los instrumentos de que disponían los de Malaspina. Como en estas ocasiones pudiera malograrse la expedición «y aventurarse el honor nacional» se propuso, estando de acuerdo todos los marinos, que Valdés y Galiano navegarían en las goletas desde Acapulco, harían la derrota á Nutka y en Abril irían al estrecho de Fuca que investigarían, si era preciso, hasta Octubre, teniendo en cuenta las noticias que Meares había dejado relativas á los descubrimientos del Lady Washington y del Princesa Real y, en fin, averiguarían la extensión al Este del archipiélago que corre desde los 48° á los 56°.

El 8 de Marzo fué la salida de Acapulco y el 13 de Mayo anclaban en Nutka. Cuenta la Relación del viaje de las dos goletas, que el famoso tais Macuina, movido por los regalos y buen trato del comandante Quadra se había venido á vivir muy cerca de los buques. Comía todos los días de su mesa y aunque no en ella, muy próximo, usando el tenedor y cuchillo como el más pulcro europeo, dejándose servir de los criados y alegrando á todos con su festivo humor. Se quejaba mucho del trato de las embarcaciones extranjeras que traficaban en la costa á causa de algunas tropelías que decía haber recibido los suyos. Negaba que hubiese hecho cesión del puerto de Nutka al teniente inglés Meares y sólo confesaba haberle permitido establecerse en él, repitiendo continuamente la que hacía al Rey de España del mismo puerto y playas que le correspondían, con todas sus producciones.

Ya se ha dicho que en el puerto se hallaban entonces Eliza con La Concepción, Torres con la Santa Gertrudis y Quadra que allí esperaba reanudar sus gestiones de la cesión á los ingleses. Más tarde llegó la fragata Aranzazu y la francesa Flavia que por primera vez hacía conocer á los marinos españoles el pabellón tricolor republicano y venía en demanda de noticias de La Perouse. El 2 de Junio salieron las goletas para el estrecho de Fuca: en el Puerto de Núñez de Gaona, estaba Fidalgo, también en espera del convenio con Inglaterra: el establecimiento que había fundado era en extremo de agradable posada: los indios eran de buena índole y ellos y los marineros cultivaban unas deliciosas huertas.

Registrando aquel laberinto de canales, hallaron á Vancouver que, con sus buques Discovery y Chatham, perseguía el mismo objeto. Comunicáronse noblemente unos y otros sus trabajos y se mostraron sus planos: el comandante inglés, cuya caballeridad ya se ha hecho notar, propuso navegar de conserva y así se hizo por algún tiempo, hasta que, separándose, salieron los ingleses al mar del Sur por los 51° y los españoles por los 50° 59' el 25 de Agosto. Un temporal les obligó á volver al estrecho, abrigándose en un puerto que había des-

cubierto la Sutil y que llamaron Valdés: allí permanecieron hasta el 29 en que continuaron determinando la costa intermedia entre los cabos Escot y Frondoso, volviendo á Nutka á los 87 días y dejando demostrado, en combinación con Vancouver, la no existencia del paso por el estrecho de Fuca y determinada exactamente la grande isla á la cual separa del continente: Quadra y Vancouver.

La Aranzazu, que hallaron en Nutka, estaba entonces explorando nuevamente el archipiélago de Bucareli, al mando de D. Jacinto Caamaño.

Este viaje cierra la serie que rápidamente vamos conociendo. Adquirida la certeza de que no se hallaba el paso por los lugares descritos por Maldonado ni por Fuca, se intentó por última vez comprobar la veracidad de Fonte. Caamaño avistó el canal formado por la isla de la Calamidad ó de Banks y la costa, encontrándose repetidas veces en peligro de perecer en el paraje donde el mapa de Colnett marcaba el estrecho de Fonte, y aunque tomó posesiones y vió innumerables entradas, se persuadió de la falsedad de tan fantástico Almirante.

XVII

Aunque Quadra deseaba repetir las exploraciones de altura, el Conde de Revillagigedo entendió ser más conveniente ocupar el puerto de La Bodega y explorar aquellos territorios, empezando el reconocimiento desde la boca Sur del estrecho de Fuca, lo más cerca posible de tierra, sondeando y levantando planos, manteniéndose en facha todas las noches y navegando de día: *así*, dice en su Memoria, *es menester reconocer el río de la Columbia por si fuese el Paso*. Proponía dejar á elección de Quadra la designación de comandante de esta expedición y observaba que *hasta ahora no se ha conseguido por nosotros ni por los ingleses hallar el Paso pero que estamos cerca de salir de esta duda: que si el río Columbia lo fuere, lo ocupará, y en caso contrario lo abandonará*, y, por fin, proponía la entrega de Nutka á los ingleses.

Se ha dicho que, no aviniéndose Vancouver y Quadra, se suspendió la negociación hasta decisión de los Gobiernos. Quedó Fidalgo de comandante, á quien relevó en Mayo del 1793 D. Ramón Saavedra. El resto pertenece á la historia política y no á la geográfica. Quadra murió antes de que llegasen las nuevas órdenes de Madrid y D. José M.^a de Alava fué el encargado de cumplimentar el convenio de 11

de Enero de 1794 en que se pactó que se entregaría el establecimiento á los ingleses pero que estos arriarían en el acto su bandera y lo dejarían abandonado.

XVIII

Reconociendo la aridez de nuestro trabajo, séanos permitido decir, en excusa de esta serie de fechas y de situaciones geográficas, que no podíamos pasar por otro punto, tratándose de restablecer la verdad histórica. Cierta que hubiese podido adornarse este descarnado relato. Aunque el estilo que Maurelle y Pérez, Hezeta y Quadra, Eliza y Quimper, y sus pilotos, emplean en los diarios de navegación consultados, es algo seco; aunque sólo Malaspina se detiene en descripciones animadas, sobran en tales documentos materiales para mil episodios que deleitasen, vestidos con algo de amenidad y galanura.

Las cimas nevadas del San Elías y del Edgecumbre descollando sobre rotos girones de niebla; las costas bravas coronadas de ingentes pinos; las desiertas y misteriosas entradas de mar; los prados grandísimos cuajados de apio, de manzanilla y de lirios; las altas mares tapadas por desesperantes brumas serían el sublime fondo donde se desarrollarían las más variadas escenas, unas de triunfo, otras de ansiedad, algunas de apacible calma.

Tales serían, el regocijado desembarco; la misa callada y recogida ante los atónitos semblantes de los indios; los ardientes vivas al enarbolar las banderas; los chuscos y rarísimos cambalaches de los naturales y la marinería, compitiendo unos y otros en curiosidad y en astucia; las nunca vistas ceremonias con que graves asambleas de jefes, con extraordinarios atavíos, obsequiaban á los exploradores; las escondidas rancherías, tierra adentro, en los confines de las selvas; los robos; las pendencias; la vigilancia constante; las cacerías de lobos, de nutrias, de alcatraces; y, en fin, las noches de soledad en el mar perdida, la conserva; la recalada, cien veces impedida por las corrientes, la varada en los arrecifes; las provisiones agusanadas; el escorbuto que diezma las tripulaciones; las miserias de todas clases, olvidadas ante las profundas alegrías de los descubrimientos y de las comprobaciones geográficas.

Bástenos la convicción que se adquiere leyendo las viejas crónicas y las austeras páginas de nuestros marinos del siglo XVIII. Españoles fueron los primeros que pensaron en la comunicación del Atlántico con el Pacífico: jamás España abandona ese pensamiento:

en visión cinematográfica hemos revistado las numerosísimas y arriesgadas expediciones á tal propósito dedicadas. Y, no obstante, quedamos por ver cómo nos desconocemos y nos desconocen, cómo nos rebajamos y nos rebajan. Habéis hallado en nuestros libros docentes alguno de los ilustres nombres aquí mencionados? En algunas publicaciones españolas y americanas, libros de consultas y lujosas enciclopedias, se lee que California fué descubierta por Cook y Vancouver: todo lo más, se apunta que los españoles conocían vagamente algunos puertos. Nada nos dicen los nombres españoles que aún ostentan los mapas de la Columbia y de Alaska: se da el caso curioso de que la isla Aristizabal figura en cartas españolas con el nombre de *Aristizable*, que, como se ve, es aproximadamente la pronunciación inglesa figurada de tan castizo y vascongado apellido.

Vivien de Saint Martín, en su *Historia de la Geografía*, obra clásica en su género, no habla de las navegaciones españolas del siglo XVIII, y en una traducción española que anónimamente se está publicando, se ingiere el parrafillo de que *la justicia obliga á citar la expedición de Quadra con la Sutil y la Mejicana, pero, cumplido este deber, hay que confesar que el conocimiento de la costa septentrional de California se debe sólo á Cook y á Vancouver*. Puede el curioso lector imaginar como tratarán esta materia los libros extranjeros modernos: aquí sólo traeremos á cuento algunos de los antiguos.

La veracidad de los navegantes españoles, su pericia, la utilidad de sus descubrimientos, todo se ha puesto en tela de juicio.

Mr. Fleurién, redactor del viaje de Marchand, dice, que nada es más común que las ficciones en las antiguas relaciones de los españoles y agrega: *«heureusement nous sommes arrivés á l'époque ou les autres nations s'emparent des découvertes á faire sur la cote Nord Ouest de l'Amérique, et nous n'avons plus á parcourir que des journaux dans lesquels la veracite de l'historien égale á l'habilité du navigateur*.

Galiano y Valdés contestan á tamaña estulticia, que, en las *Leyes de Indias*, lib. 4, título 2.º, se contiene la serie de condiciones y requisitos que se exigía á las narraciones de los descubridores: ellas son tales que no hay forma de apartarse un punto de la verdad.

Pero estos señores, tan suspicaces y tan avisados extranjeros, eran los mismos que aceptaban con entusiasmo las patrañas de Fonte y de Maldonado, y sobre ellas fabricaban mapas minuciosos y eruditas memorias; eran los ilustres académicos que requerían al gobierno español para que buscarse los preciosos originales de estas obras, honor de España, que dejábamos perder por nuestra ignorancia y nuestra incuria.

Ah!, la ignorancia! Indígnase D. Pedro de Novo y Colson en su

prólogo á *La vuelta al mundo, de Malaspina*, con Desbourongh Cooley, que en su *Historia general de los Descubrimientos marítimos*, afirma no conocer los españoles en 1779 el cálculo de la longitud más que por la estima, y le demuestra que Mazarredo empleó, al efecto, las observaciones lunares, cuando apenas lo hacían ingleses y franceses. Este Mr. Fleurien, uno de esos franceses que no pueden escribir quince palabras seguidas de cualquier materia sin zaherir á España, manía inexplicable, dice: *deja depuis 10 ans les françois et les anglois determinoient les longitudes en mer ou avec les secours des horloges et montres marines ou par l'observation des distances de la lune au soleil et aux étoiles.*

Y este señor Chevalier Claret de Fleurien, hombre de ciencia, autor de las *Decouvertes des françois*, colaborador del relojero Berthoud en sus trabajos de construcción del reloj marino premiado por la Academia, en la introducción al viaje que hizo en 1769 para probar los tales relojes, dice que, este artífice se hallaba ocupado en construir ocho, para el servicio de los navíos de Su Majestad Católica. Hay que tener memoria!—Como estas son todas las acusaciones de ignorancia.

Relacionado con ellas por su intención está el constante empeño de negar carácter científico a todas las navegaciones españolas. Cabrillo y Vizcaíno son conquistadores, no exploradores; las expediciones del siglo XVIII son políticas y militares y no tienen otro móvil que el recelo producido por los establecimientos rusos.

Si expedición científica se ha de llamar lo que únicamente busca elementos que aportar al adelantamiento de las ciencias, pocas expediciones pueden ostentar este nombre específico. Serán científicas la expedición sublime de Scott al polo Sur; lo serán algunas españolas del siglo XVIII para estudiar la flora americana. La de Drake se proponía dar la vuelta al mundo y robar á los españoles; la de Anson, robar, sin dar la vuelta al mundo, y anotar en su diario los sitios desde donde se acechaba mejor á los galeones é informar de ello á su Corte; las de Baffin, Davis, Frobisher, buscar peleterías y de paso la comunicación de los mares; la de Cook, buscar el paso del Noroeste, para que el comercio de Inglaterra matase al de España. Multitud de viajes oscuros de ingleses en el siglo XVIII no llevaron más objeto que ganar el premio de 200.000 libras que el Parlamento votó en 1745 para el que hallase el paso, y cesaron, después de originar mil relaciones falsas, cuando la China prohibió la importación de pieles de nutría. Y se ha de censurar que las exploraciones de los españoles se encaminaron á dilatar los dominios de España buscando el paso del Noroeste? Buscar el paso fué la instrucción que se dió á todas las expediciones del siglo XVIII. Y se ha de criticar que algunas llevasen también la de conocer los establecimientos rusos? Debe

decirse que la de Malaspina fué esencialmente científica y que por el caudal de estudios físicos, zoológicos, botánicos é hidrográficos que aportó, no tiene por qué envidiar á las de Cook y La Perouse.

A este propósito del carácter absorbente de los españoles, se ha murmurado de que se considerasen con derecho á la posesión de toda la costa Noroeste, aún de aquellos lugares donde no hubiesen puesto la planta. Pero acaso Cook al desembarcar en el cabo York, de Australia, no tomó posesión, en un solo acto, á nombre del Rey Jorge, de toda la costa oriental de la Nueva Holanda desde los 10° á los 38°, que es un buen pedazo de territorio? Y Drake no lo hizo de un golpe en la Nueva Albión? Pues por qué en nosotros ha de ser mal visto lo que en otros era laudable? A qué extrañar se considerase propio lo que era incremento sucesivo de propias tierras? Esas invocaciones al derecho internacional nos han de parecer muy cómicas á los españoles de nuestra generación, que no hemos inventado, pero sí presenciando la puesta en práctica de las zonas de influencia. Es decir; que tomar posesión de Nutka es malo, pero comisionar á Vancouver para que se apodere de ella, es bueno.

Tampoco podía faltar el rebajar sistemáticamente el mérito de cuanto hacían los españoles. Robertson, en un momento de buena fe, escribe que, el descubrimiento de la gran península de California, el reconocimiento de la mayor parte del golfo que le separa de Nueva España y de un país tan extendido, habría hecho honor á cualquiera otro que no fuese Hernán Cortés, y que esto nada añadió á su gloria. Pero estas alabanzas son raras. El amable Fleurier dice que todo lo que hizo Cabrillo fué avistar á 41° y medio el cabo Mendocino; Knox manifiesta que, antes de Drake, los españoles no habían puesto los pies en aquellas costas, en muchos grados al Sur. Con este criterio se puede ridiculizar cualquier empresa y decir por ejemplo que Hudson no hizo más que encontrar una gran bahía. Treinta y seis años antes que Drake reconociese de los 43° á los 48°, Cabrillo había descubierto desde los 38° á los 43°. A cada uno lo suyo.

Peró dejando tiempos remotos y viniendo á los últimos descubrimientos, Barrington, editor de los viajes de Cook, se burla de los españoles que pretendían haber sido los primeros en alcanzar el paralelo 58°, aludiendo al diario de Maurelle de 1775: no se comprende el fundamento de esta burla.

Seguramente Maurelle desconocía la existencia de un navegante inglés llamado Cook, añade con despectiva frase.

No sabemos si Maurelle, en un apartado establecimiento del Pacífico, sabía de Cook, en 1775, pero aunque supiera poco importa al caso si Cook no avistó la costa americana hasta 1778: claro es que

este navegante pudo entonces remontarse á más elevada latitud, pero destruye esto el que los españoles fuesen los que primero llegasen á los 58°? Lo que sí es cierto, es que Cook no conocía, sino muy vagamente, el viaje español de 1775, puesto que declara, en su tercer viaje, que al salir de Londres, *oyó hablar de él*: después, sí lo conoció, y bien se aprovechó de ello.

Pero el mismo Cook, que no sabía sino noticias imperfectas de los españoles, insiste con raro empeño en asegurar que él fué el descubridor de Nutka, siendo bien patente que la avistó en 1778, cuatro años después de la toma de posesión de D. Juan Pérez.

El Sr. D..., anónimo traductor de Cook, extrema la injusticia: no tiene inconveniente en afirmar que en un verano, trabajó Cook en la costa americana más que los españoles en doscientos años.

Olvida que una expedición del siglo XVIII reparó las omisiones de Cook desde los 50° á los 55°. No hay más que echar una ojeada al derrotero de Cook. En resolución, como dice la *Relación del Viaje de la Sutil y la Mejicana*, nosotros no queremos desconocer los méritos de ninguna nación; por qué se han de negar los nuestros? Por qué negar que los españoles reconocieron la costa Noroeste desde el cabo San Lucas hasta los 61° de latitud?

Para completar este agradable ramillete de denuestos, seguiremos diciendo, que, puesto en duda el carácter científico de las expediciones españolas, era natural que se dudase de la exactitud de sus mapas y de sus observaciones. Y, sin embargo, si aquellos hombres del siglo XVI eran más de acción que de palabra, no por eso descuidaban el conocimiento de lo que iban viendo sus ojos: sus mapas sirvieron á Ortelio para su célebre Atlas: las descripciones naturales y físicas son numerosas y justas.

Ojalá pudiera decirse lo mismo de nuestros detractores! El mapa de Colnett puso á Caamaño á dos dedos de naufragar, buscando el canal de Fonte; las cartas de Dixon, de Meares y de Marchand, estaban plagadas de inexactitudes, así como las de Buache y Bellín, que tanto dieron que hacer á Quadra. Y aunque se jactan de su insuperable perspicacia, Vancouver, que se gloria de haber costado siempre ceñido, en términos de no haber dejado nunca de ver la resaca, estuvo enfrente del río Columbia ó entrada de Hezeta, sin verlo Vancouver escribió: «á lo que parece hemos colocado tierras donde no las hay y viceversa». Vancouver tuvo que consultar también mapas españoles. De La Perouse, habrá que recordar que se llevó sondando unos días delante de Fuca, sin ver la boca del estrecho.

Cuando no se sabía cómo empequeñecer la obra nuestra se acudía al silencio ó á los más raros expedientes. William Ray Manning, en su obra *The Nootka Sound Controversy (Washington 1905)* omite á don

Juan Pérez, y dice de Nutka: *it was christened and made known to the world by captain Cook in 1778*. El capitán Cook truena contra los españoles, que habían dejado perros en Taiti, porque un perro le mató un carnero de su propiedad.

Quejábanse también de que la recelosa política del Gobierno español no dejaba utilizar las noticias ni los derroteros de sus súbditos: se suponía que los descubrimientos de los españoles se ocultaban en el misterio para evitar que otras naciones tomaran posesión de las tierras descubiertas, con gran daño del adelanto de la geografía.

Posible es que así fuese y no seremos nosotros quien lo alabe. Españoles son los que se han lamentado de que por razón de este silencio, y en castigo de esta ocultación, se han podido atribuir otros el descubrimiento de Oceanía, que nos pertenece casi por entero.

Pero, deplorándolo, queremos buscar alguna pequeña disculpa.

No era todo recelo político: Venegas lo ha dicho muy claramente: era, además, la desidia nacional, por la cual se perdían mapas y memorias y una misma isla era descubierta dos veces sin noticia alguna de la primera y por la cual salían los españoles en 1775 á la mar, con una carta fantástica de un Mr. Bellín, que en su vida las había visto más gordas, pero que tenía la ciencia infusa *academicienne*.

De esa acusación debe, por consiguiente, rebajarse una buena parte, y, por el contrario, poner en el platillo de las culpas ajenas el desconocimiento de trabajos nuestros, que eran públicos y notorios, y acaso algunos pecados de ocultación y de recelo cometidos por quienes tanto nos los echaban en cara. Léase la introducción del *viaje de la Sutil y la Mejicana*, donde se rebaten estas gratuitas inculpaciones y se verá, entre otros casos, que Anson ocultó situaciones de puntos, *porque el Rey se lo exigió*.

Terminemos esta sarta de impropiedades con el consabido tópico de la rudeza y la crueldad española. Ya se ha visto cómo fueron tratados La Perouse y Vancouver: el primero manifestaba al ministro de Marina, en 14 Septiembre de 1786: *nos vaisseaux ont été reçus par les espagnols comme ceux de leur propre nation*: recuérdese también la amistad de Vancouver y Quadra.

En cuanto al trato con los indios, ya se ha dicho qué prudencia, qué longanimidad se usaba con ellos, aún después de sus insolencias y desmanes.

De la humanidad de ingleses y franceses se hacen lenguas todos los historiadores: véanse algunos botones de muestra.

En una de sus arribadas á Nueva Zelanda, un oficial del ilustre capitán Cook (que en su tercer viaje nos dedica un párrafo acerca de las crueldades perpetradas en el Perú), adquirió de los salvajes una cabeza humana cocida, resto de asqueroso festín; examinándola

estaban cuando hubo de llamarles la atención la avidez famélica con que los isleños miraban aquel despojo: como si se divertiera con unos gatos. Cook les arrojó una tira de carne, gozándose en presenciar la rebatiña.

El mismo Cook, tuvo curiosidad en Taiti de presenciar un sacrificio humano y se hizo avisar el día y la hora porque—son sus mismas palabras—no quería irse sin ver tal espectáculo.

Samuel Hearne, al remontar por las soledades del Norte, en busca del Mar Glacial, llevaba una escolta de pieles rojas: noticiosos de que iban á hallar esquimales anunciaron su propósito de exterminarles.

Con efecto, un grupo de estos, que apareció, fué pasado á cuchillo por los indios. *«Me vi precisado á guardar la neutralidad—dice el frío y seco Hearne. Concluída la matanza, nos sentamos en el suelo é hicimos una excelente comida de salmón fresco.»*

En casos semejantes, estamos seguros de que los españoles, qui-jotes incorregibles, hubiesen cerrado contra unos y otros, más que el diablo se llevase las órdenes del Virrey y de S. M.

Vancouver alaba el trato que daban los españoles á los indios de Nutka y censura altamente, que navegantes mercaderes corrompiesen su buen natural, cediéndoles armas de fuego y bebidas espirituales, y Macuina, tais de Nutka, apeló ante Bodega y Quadra de las fechorías de un barco bostonés, que, no pudiendo tomar las pieles de nutrias á bajo precio, había saqueado una ranchería y dado muerte á varios indios.

A qué seguir? La detracción injusta, tenaz y constante, no es de ahora. Tiene quizá su explicación: nosotros creemos que la tiene, mas no es para ser expuesta aprisa y corriendo. Sumada á la conciencia de nuestros graves pecados, viene produciendo en el ánimo nacional una debilidad, á que precisa acudir prontamente. No basta llorar los pecados: hay que corregirlos. Y la detracción la difamación hay que repelerlas varonilmente. Vosotros, maestros españoles, decid á los muchachos los nombres ilustres que aquí se estampan. Son de hombres que no ceden á nadie en valor, en desinterés, en arrojo, en cumplimiento del deber, en la impavidez ante las penalidades, en la pericia, en la sabiduría, en el pundonor.

APÉNDICE

Los legajos 1.º, 2.º y 3.º, de los rotulados Papeles de Estado. Audiencia de Méjico, del Archivo General de Indias, contienen multitud de cartas de los Virreyes Bucareli, Gálvez y Revillagigedo, á Flondablanca, á Grimaldi y al Príncipe de la Paz, concernientes á las expediciones apuntadas, así como algunas comunicaciones de los comandantes y la citada Memoria de Revillagigedo. El legajo número 19 contiene los siguientes Diarios de navegación, cartas y documentos de varios géneros:

—*Copia de lo que el segundo piloto del Departamento de San Blas D. Estevan José Martínez, expresa en su diario de navegación á descubrimientos desde Monterrey en las ocurrencias del veinte á el veinte y uno de Julio de este año de 1774. Méjico 26 Noviembre de 1774. Firmado: Melchor de Peramás. Secretaría de Cámara del Virreynato.*

—*Id. id. del 11 de Junio al 26 Agosto.*

—*Carta de D. Juan Pérez. San Blas, 3 Noviembre 1774, al Virrey sobre su viaje.*

—*Navegación hecha por el piloto segundo de la Armada D. Francisco Antonio Maurelle en la Goleta de S. M. nombrada la Sonora, del mando del Teniente de Fragata D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra á los descubrimientos de las costas y mares septentrionales de la California que por orden del Excmo. Sr. B.º Frey D. Antonio María de Bucareli y Ursúa, executaron el año de 1775.*

—*Acta de la toma de posesión de la ensenada de Regla.*

—*Id. de la toma de posesión de Nuestra Señora de los Remedios.*

—*Id. de la toma de posesión del puerto de Bucareli.*

—*Diario de la navegación que va á hacer el teniente de fragata de la Real Armada y Capitán del Paquebot de S. M. nombrado San Carlos, (alias) el Toisón de Oro, D. Juan Manuel de Ayala desde el puerto de San Blas situado en la latitud de 21º 22' y en la longitud oriental del meridiano de Tenerife 271º 8' al presidio de Monterrey y descubierta del puerto de San Francisco, formando el primer meridiano en dicho puerto de San Blas hoy 19 de Marzo del año de 1775.*

—*Diario de la navegación que debe hacer con el divino auxilio el Teniente de navío D. Bruno de Hezeta en la fragata de su mando Santiago, (alias) Nueva Galicia y en conserva de la goleta Sonora que está á su orden y se dirigen á los descubrimientos de las costas septentrionales de la California, desde el departamento de San Blas situado*

en la latitud de 21° 30' Norte y longitud accidental de París 110° según la carta de Mr. Bellín que es por la que se ha dirigido.

—Navegación y descubrimientos hechos de orden de S. M. en la costa septentrional de California desde la latitud en que se halla el departamento y puerto de San Blas de 21° 30' hasta los 61° por el Theniente de navío de la Real Armada, D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra del orden de Santiago y comandante de la fragata de S. M. Nuestra Señora de los Remedios, (alias) la Favorita de 39 codos de quilla y 13 de manga y calada de popa en 14 pies y de proa en 13; año de 1779.

—Diario de la navegación que con el favor de Dios y de la Virgen de Regla, espera hacer el Theniente de navío D. Ignacio de Arteaga mandando la fragata de S. M. Nuestra Señora del Rosario (alias) la Princesa desde el puerto de San Blas que está en los 21° 30' de latitud hasta los 70 de la misma especie á exploraciones de las costas septentrionales de la California, llevando á sus órdenes á la fragata Favorita, mandada por el de la misma clase, D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra, 1779.

—Diario de la navegación que con el favor de Dios espera hacer el teniente de navío de la Real Armada y segundo Comandante de esta expedición de altura, D. Fernando Bernardo de Quirós y Miranda, embarcado en la fragata Nuestra Señora del Rosario la marinera: (alias) la Princesa, del mando del de la misma clase D. Ignacio Arteaga, á cuyas órdenes va también la fragata Favorita mandada por el de igual grado, D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra, con órdenes una y otra de llegar en conserva á los siete (?) grados de latitud al Norte de California y venir desde ellos reconociendo la costa y tomando cuantas posesiones se pueda, 1779.

—Navegación que hace el Alférez de fragata graduado y primer piloto D. José de Cañizares, desde el puerto de San Blas, situado en 21° 30' de latitud Norte á los descubrimientos de la costa septentrional de California, en la fragata de S. M. Nuestra Señora de los Remedios, (alias) la Favorita, de 39 codos de quilla y de manga 13 codos, calada de popa 14 pies y de proa 13, de la que es comandante el Theniente de navío de la Real Armada y Caballero del Orden de Santiago don Juan Francisco de la Bodega y Quadra, en conserva de la fragata de S. M. Princesa, del mando del de la misma clase D. Ignacio Arteaga, comandante de la expedición. Año de 1773.

Diario de la navegación que trabajó el segundo Piloto de la Fragata Nuestra Señora de los Remedios (alias) la Favorita, D. Juan Bapta. de Aguirre, en el viaje de los descubrimientos de la costa septentrional de California practicados el año de 1779, desde el puerto de San Blas hasta la altura de 61° á que se extendieron las exploraciones con las

Fragatas Princesa, mandada por el Teniente de navío y Comandante de la comisión, D. Ignacio de Arteaga, y la dicha Favorita de 40 codos de quilla y de manga 13 codos, la que salió en 11 de Febrero calada de popa 14 pies y de proa 13, mandada por el Teniente de navío, D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra.

—*Diario de navegación que con el favor de Dios y de su Santísima Madre, principia á hacer Juan Pantoja y Arriaga segunda piloto de la fragata de Su Mag. Nuestra Señora del Rosario, (alias) Prince sa que salió el 12 de Febrero de 1779 del puerto de San Blas, á seguir la exploración de las costas septentrionales de California, en conserva de la fragata de S. M. la Favorita, mandada por el Theniente de navío D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra, siendo el comandante de las dos el de igual clase D. Ignacio de Arteaga y el primer piloto de Derrota, D. Joseph Camacho.*

—*Diario de navegación que con el favor de Dios y de su Santísima Madre pretende hacer el primer piloto del número de la Real Armada D. Josef Camacho, embarcado en la fragata de S. M. Nuestra Señora del Rosario (alias) la Princesa, desde el puerto de San Blas hasta los 70° de latitud de la misma especie á fin de reconocer las costas septentrionales de la California, mandada dicha fragata por el Theniente de navío D. Ignacio de Arteaga, de bajo de cuyo mando navega también la fragata de S. M. nombrada la Favorita, su capitán el Theniente de navío D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra, 1779.*

—*Papeles y noticias comunicadas por el Sr Marqués de Grimaldi al Sr. Arriaga, en Oct. de 75 Sre. los descubrimientos y navegación de los Rusos á la América septentrional.*

Entre ellos una carta del Conde de Lacy, embajador de España en Rusia, fechada en Moskow, $\frac{10 \text{ Mayo}}{20 \text{ Abril}}$ 1775 en la que da cuenta de la inquietud que en la Corte ha producido la expedición española de D. Juan Pérez: otra avisando la remisión de un mapa de los establecimientos rusos, $\frac{26}{15}$ Junio 1775 y una relación hecha por Muller sobre los descubrimientos.

Esta relación, traducida al francés, se titula *Notte relative aux de couvertes que les ruses ont fait en 1764, 1765, 1766, 1767 tant au Sud du Kamchatka qu'a l'est et au nord de cette presque île, traduite littérallement du Russe en françois en juin 1775.*

Las frases con que comienza vienen á confirmar cuanto se ha dicho acerca del olvido en que caían los descubrimientos españoles.

C'est une chose tres remarquable de voir que pendant les Annees 1764, 5, 6 et 7 dans le tems même que les françois et les anglois decouvrirent des isles et des Terres dans la mer du Sud. que jusqu'alors

avoient ete inconnues au reste des habitans de notre globe, les Russes se frayerent un chemin nouveau vers le nord ou ils decouvrirent des Terres nouvelles.

No menos digno de atención es este párrafo:

...Ivan Vassilitz II, se prince, apres avoir conquis la Siberie vou lut connoitre ses frontieres du coté du nord ainsi que celles de l'Est.

A toda la Europa civilizada le pareció muy natural que Ivan II, queriendo conocer las fronteras de la recién conquistada Siberia, se adjudicase no ya Kamchatka sino Alaska y las Aleutias y lo que pudo de la costa Americana: esto pareció un derecho indiscutible á los que ponían en tela de juicio que España tomase posesión de lo que era continuación de sus tierras de California.

—Libros.

—Relación del viaje hecho por las goletas Sutil y Mexicana en el año de 1792 para reconocer el estrecho de Fuca. De orden del Rey —Madrid—En la imprenta Real—Año de 1803.

—La vuelta al mundo por las corbetas Descubierta y Atrevida por D. Alejandro Malaspina, publicado por D. Pedro de Novo y Colson.

MAPAS

—Plano del puerto de los Remedios, situado bajo la latitud Norte de 57° 18' y en la longitud accidental de San Blas 34° 12', descubierto y levantado por el Teniente de fragata D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra y el piloto D. Francisco Maurelle en el viaje que hizieron en descubrimiento de las costas septentrionales de la California, de orden del Excmo. Sr. Frey D. Antonio María Bucareli y Ursúa, Virrey de N.^a España en el año de 1775.—Papeles de Estado.— Audiencia de Méjico.—19.

—Plano de la entrada ó puerto de Bucareli, situado bajo la latitud Norte de 55° 17' y en la longitud accidental de San Blas 32° 9' descubierto y levantado por el Teniente de fragata D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra y el piloto D. Francisco Maurelle, en el viaje que hizieron en descubrimiento de las costas septentrionales de la California, de orden del Excmo. Sr. B.^o Fr. D. Antonio Bucareli y Ursúa, Virrey de la N.^a España en el año de 1775.—Papeles de Estado.—Idem Idem.

Carta reducida de las costas y mares septentrionales de la California construída sobre las observaciones y demarcaciones hechas por el Teniente de fragata D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra, Comandante de la Goleta de S. M. La Sonora y por el piloto D. Francisco Antonio Maurellé, en el viaje que hizieron en descubrimiento de las costas y mares expresados, de orden del Excmo. Sr. B.º Frey D. Antonio María Bucareli y Ursúa, Virrey de la N.ª España el año de 1775.

De Norte á Sur tiene figurados el Puerto de los Remedios, la sierra de San Jacinto, las islas de los Lobos, el cabo Engaño, la ensenada del Susto, la ensenada del Príncipe y la ensenada de Bucareli, con el cabo San Bartolomé al Norte, el cabo San Agustín al Sur y la isla San Carlos en frente. Id. id. id.

—*Plano del puerto del Capitán Bodega, situado bajo la latitud Norte 38º 18' y en la longitud occidental de San Blas de 18º 4' descubierto y levantado por el teniente de fragata D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra y el piloto D. Francisco Maurellé, en el viaje de los descubrimientos de las costas septentrionales de la California, que hizo de orden del Excmo. Sr. D. Antonio Bucareli y Ursúa, Virrey de Nueva España el año de 1775. Id. id.*

Los siguientes figuran en la «Relación descriptiva de los mapas planos, etc., de México y Floridas existentes en el archivo nacional de Indias» por Don Pedro Torres Lanzas. Sevilla 1900.

(N.º 4)—*Mapas del Estrecho de Behring y costas inmediatas de Asia y América. Comprende desde 50º á 70º. Sin fecha.*

Carpetas de mapas, núm. 15.

(N.º 6)—*Mapa de la nueva tierra de Santa Cruz, extremo meridional de la California descubierta por Hernán Cortés, el 3 de Mayo de 1535.—Patronato—Estante 1—Cajón 1. Legajo $\frac{2}{21}$ núm. 2. Ramo 4.*

(N.º 53) 1603—*Treinta y dos mapas ó croquis de la costa y puertos descubiertos por Sebastián Vizcaíno, desde el puerto de Navidad hasta el cabo Mendocino.*

Sacados por Eurico Martínez, cosmógrafo de S. M. en N.ª España, del libro original del descubrimiento del cabo Mendocino, de orden del Virrey. México 19 Noviembre 1603. Se encuentran acompañados de los derroteros del descubrimiento hecho por Sebastián Vizcaíno.

Papeles de Estado—60—Cajón 4—ley 37.

(N.º 305)—*Plano del puerto de San Francisco registrado por el paquebot de S. M. San Carlos, al mando del Teniente de fragata de la Real Armada, D. Juan Manuel de Ayala en este año de 1775.*

Es copia del original remitido al Excmo. Sr. Virrey de estos Reinos que saqué de orden de S. E.—Méjico 30 de Noviembre 1775.

Carpeta de mapas, 6.

(N.º 306)—*Plano de la Bahía Asunción ó entrada de Ezeta, situado bajo la latitud Norte de 46° y en la longitud occidental de San Blas 20° 20', descubierta y levantado por el Comandante de esta expedición el Theniente de navío D. Bruno de Ezeta Dudagoitia en el viaje de los descubrimientos de las costas septentrionales de California, que hizo de orden del Excmo. Sr. Virrey Frey D. Antonio M.^a Bucareli y Ursúa, el año de 1775.*—Carpeta de mapas, 17.

Carta reducida de las costas y mares septentrionales de California, construída bajo las observaciones y demarcaciones hechas por el Comandante de la expedición, el Teniente de navío D. Bruno de Ezeta, en el viaje de los descubrimientos de dichas costas y mares que de orden, etc.—Año de 1775.—Carpeta de mapas, 7.

En él se ve el cabo Frondoso, la entrada de Hezeta, el cabo Dili-gencia, el cabo Blanco y los puertos de Trinidad y Bodega.

—*Carta reducida de las costas y mares septentrionales de California, construída bajo las observaciones y demarcaciones hechas por D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra, Comandante de la goleta Sonora y por el piloto D. Francisco Ant.º Maurelle, en el viaje de los descubri-mientos de dichas costas y mares que de orden etc., hicieron el año de 1775.*

Carpeta de mapas, 21.

Marca Remedios, Guadalupe, cabo Engaño, y San Jacinto, la en-senada del Susto, la del Príncipe, la entrada de Bucareli, el cabo San Agustín, la isla San Carlos, Los Mártires y la entrada de Hezeta.

«—*Esta carta reducida contiene la costa septentrional de la Califor-nia, desde la latitud de 59° 30' Norte hasta los 61° de la mismas espe-cie descubierta en el año de 1779 por las fragatas de S. M. C. nombra-das Princesa y Favorita, mandadas por los Thenientes de navío D. Ig-nacio Arteaga y D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra, en cuya expedición tomaron la primera posesión en el puerto de Santiago y la segunda en la enzenada de Nuestra Señora de Regla y dicha costa con sus islas inmediatas fueron levantadas con la mayor exactitud por los Oficiales y pilotos de ambos buques, etc.*

Hecho por D. Josef Camacho primer piloto del número de la Real Armada, en dicho año de 1779.—Carpeta de mapas, 2.

—*Plano de la ensenada de Nuestra Señora de Regla, situada en la latitud de 50° 8' Norte y en 9° 11' de longitud al Oeste del puerto de San Blas. Levantado por el mes de Agosto del año de 1779 por los pi-lotos de las fragatas de S. M. Católica en la expedición que hizieron á las costas septentrionales de la California en el referido año.*—Carpeta de mapas, 18.

—*Plano del puerto de Santiago, situado en la latitud Norte de*

60° 14' y en longitud de 45° 20' al Oeste del puerto de San Blas el cual se halla á la parte del Oeste de la isla de la Magdalena y es el en que tomaron posesión las fragatas de S. M. Católica por Julio de 1779.

Carpeta de mapas, 12.

— *Plano de la insigne entrada y puerto de Bucareli, situado en la costa septentrional de California por los 58° 17' de latitud Norte y en longitud de 32° 9' al Oeste del puerto de San Blas ó lo que es lo mismo 139° 15' al Oeste del meridiano de Paris en cuyo seno se hallan singulares puertos con todas las proporciones para imbernar, carenar, lastrear y hacer aguada: y esta entrada fué descubierta en el año de 1775 con la goleta Sonora mandada por el Theniente de fragata D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra y explorado este puerto en el año de 1779 por los oficiales y pilotos de las 2 fragatas de S. M. C. nombradas Princesa y Favorita, mandada la primera por el teniente de navío D. Ignacio Arteaga y la segunda por el de la misma clase D. Juan Fr. de la Bodega y Quadra.*— Carpeta de mapas, 11.

— *Carta reducida de las costas y mares septentrionales de las Californias formada hasta el grado 58 de latitud por las observaciones hechas por el teniente de navío D. Juan de la Bodega y Quadra y el Alférez de fragata D. Francisco Antonio Maurelle, cuya costa se representa por medio de sombras de tinta y quanto se manifiesta por sombra encarnada pertenece á la de Monsieur Bellín, impresa en el año de 1766. Construída por el referido Theniente de navío y dicho Alférez de fragata que llevaron por principal objeto la representación explicada y el aprovechamiento que puede ocasionar el viaje de exploración.*— Carpeta de mapas, 11.

A los 65° se ve un letrero que dice así: *Stachtan Nitada, quiere decir tierra o continente grande.* Bajando en latitud se marca sucesivamente el monte San Elías, el puerto y ensenada de Guadalupe, el monte San Jacinto, la ensenada del Susto, la del Príncipe, la entrada de Bucareli, el cabo San Agustín, la entrada de Pérez, el pretendido río de los Reyes del Almirante Fuente en 1640, según Mr. de Lisle: el puerto de los Mártires, situación en que corresponde la entrada descubierta por Juan de Fuca en 1592, la entrada de Hezeta, la entrada descubierta por Martín de Aguilar en 1603, los cabos Diligencias y Blanco, el puerto Trinidad, el río de las Tórtolas y el cabo Mendocino.

Plano del puerto de San Juan o de Narváez, situado en la costa del Norte del estrecho de Fuca por la latitud Norte de 48° 37' y la longitud de 13° 17' al Oeste del puerto de San Blas.

Acompañado de un expediente sobre el descubrimiento del estrecho de Fuca por D. Manuel Quimper.—1790.

Papeles de Estado—Guadalaxara—leg. 1—(3).

— *Plano de la bahía de Núñez de Gaona, situada en la costa del Sur del estrecho de Fuca por la latitud Norte de 48° 27' y la longitud de 19° 2' al Oeste del puerto de San Blas.*

Acompañado de un expediente sobre el descubrimiento del estrecho de Fuca por D. Manuel Quimper.—1790.

Papeles de Estado.—Guadalaxara—leg. 1—(4).

Plano del puerto de Córdoba en la costa Norte del estrecho de Fuca por la latitud Norte de 48° 27' 1/2' y la longitud de 18° al Oeste de San Blas.

Acompañado etc.—Papeles de Estado—Guadalaxara—leg. 1—(5)—1790

— *Plano del puerto de Cayuela o de Aro, situado en la latitud Norte de 49° 10' y en la longitud de 20° 50' al Oeste del puerto de San Blas.*

Acompañado etc.—Id. id.—leg. 1—(6)—1790.

Carta reducida que comprende parte de la costa septentrional de California, corregida y enmendada hasta la boca del estrecho de Fuca y levantado el plano de él en la expedición que se hizo con la balandra de S. M. nombrada la Princesa Real al mando del Alférez de navío de la Real Armada D. Manuel Quimper en el año de 1790. Construída por su primer piloto D. Gonzalo López de Haro. Comprende de 47° 15' a 50° 10'.

Papeles de Estado—Guadalaxara—Leg. 1—(7).

— *Plano del estrecho de Fuca reconocido por el Alférez de navío de la Real Armada D. Manuel Quimper en la expedición que hizo con la balandra de S. M. de su mando nombrada la Princesa Real en el año de 1790. Levantado por su primer piloto D. Gonzalo López de Haro. Comprende desde 47° 46' a 49° 10'—1790—Papeles de Estado—Guadalaxara—leg. 1—(8).*

— *Plano del primero y segundo fondeadero del Puerto Revilla Gigeo situado en la costa Norte del estrecho de Fuca por la latitud Norte de 48° 24'. Acompañado de un expediente sobre el descubrimiento del estrecho de Fuca por D. Manuel Quimper.*

Papeles de Estado—Guadalaxara—leg. 1—(9)—1790.

— *Plano del puerto de la Bodega y Quadra, situado en la costa del estrecho de Fuca por la latitud Norte de 48° 4'—Acompañado etc.—Id. id.—leg. 1—(10)—1790.*

— *Oficio del Duque de Lerma al Presidente del Consejo de Indias, acompañando dos papeles que ha recibido S. M. del Virrey de Flandes, relativos al descubrimiento del paso Noroeste de América.—Archivo General de Indias.—145—7—7.*

Estos papeles son avisos venidos de Zelanda y encaminados a cierto mercader residente en Amberes: contienen una relación fantástica del cuarto viaje de Hudson (1610) en la que se pretende ser cosa

descubierta el paso de Noroeste. Hudson, aventurándose por el estrecho de su nombre, vió la inmensa bahía que tan profundamente se interna en la América del Norte, pero no es verosímil que pensara haber dado con las costas Asiáticas, ni tampoco salió por el estrecho de Fox, ni por el mar de Baffin al estrecho de Behring. No obstante, esa relación, alborotó a los holandeses. «*Los ingleses, dice el documento de referencia, querían encubrir la cosa, pero es tarde. Holanda se aprestó a lanzarse por esta nueva vía. Hay aquí una codicia y hambre general para hallar nuevas navegaciones y viajes de donde nos pueda venir provecho... por el país tan lleno de dineros, de mercaderes, de navíos y de gente mareante y aver el verano pasado la mayor parte de los navíos y marineros quedado sin hacer nada por falta de no saber adonde ir.*

La Compañía de las Indias Orientales, puede solo (conforme a su privilegio), navegar la mitad del mundo, por donde la generalidad padece mucho. Y ahora que se ofrece esta otra navegación en la qual dicha Compañía de las Yndias no tiene que ver, todos alzan las orejas y comienzan a respirar.

Esta Compañía, era la Holandesa de las Indias Orientales, y la cita no deja de ser instructiva: sirve para recordar que los privilegios y las cortapisas, no eran, exclusivamente, cosas de España.

En este trabajo se han omitido las expediciones árticas del siglo XIX, las de Franklin, Ross, Mac Clure, etc., porque ya en ellas no se buscaba el paso del Noroeste por la utilidad de la comunicación entre los dos mares, sino únicamente por el conocimiento científico de la costa septentrional Americana entre el mar de Baffin y el estrecho de Behring.

Ramón de Manjarrés.



Archivo General de Indias de Sevilla

(1)

“ORDENANZAS PARA EL ARCHIVO GENERAL
DE INDIAS”.—“MADRID M.DCC.XC.”
“EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE IBARRA.”

“EL REY.”

“Mi augusto Padre y Señor, que esté en gloria, considerando que los papeles de Indias se hallaban dispersos en muchos lugares sin la orden y distincion correspondiente á su importancia, mandó hacer un Archivo general de ellos en la Real Casa-Lonja de la ciudad de Sevilla, donde custodiados y ordenados debidamente al cargo de Archivero propio y Oficiales produgesen la mayor utilidad posible. Concluidas en su glorioso reynado las obras materiales de tan sabio establecimiento con solidez, magnificencia y gusto, puestos allí todos los mas papeles anteriores al año 1760, y nombradas las personas que se creyeron necesarias para coordinarlos y reducirlos á índices claros y metódicos; solamente restaba dar una instruccion cumplida que prescribiese el régimen de la oficina, y las obligaciones de sus empleados. Para asegurar el acierto en la formacion de ella se han tomado informes y luces de mis Archivos de Simancas, de Barcelona, de la Via reservada de Indias, y de varios sujetos inteligentes en la materia. Todo lo qual visto y considerado maduramente, he venido en mandar que se observe la orden contenida en los siguientes capítulos:”

I

“La oficina del Archivo general de Indias constará, como hasta aquí, de un Archivero con quince mil reales vellon de sueldo anual, un Oficial primero con once mil, un segundo con ocho mil y quatrocientos, un tercero con siete mil y doscientos, y un quarto con seis mil. Además habrá un Portero con el sueldo de quatro mil reales, y un Mozo con el de tres mil.”

(1) Continuación al artículo “Archivo General de Indias de Sevilla”, publicado en el primer número de este Boletín.

II

"Las plazas supernumerarias que se han establecido interinamente á fin de desempeñar cuanto antes las prolixas operaciones de poner en orden los papeles. y formar sus inventarios é índices, y si alguna otra pareciere necesario aumentar con el mismo objeto. se suprimirán según fueren vacando, quando cese la causa de su establecimiento."

III

"Las personas que han de servir estos empleos recibirán sus títulos por mi Supremo Consejo de la Cámara de Indias, y ántes de tomar posesion prestarán juramentos de cumplir bien y fielmente con sus obligaciones, y de guardar secreto en lo que fuere de guardar."

IV

"Por ahora el principal cuidado ha de ser, coördinar y colocar los papeles con tal método y distinción, que cualquiera de ellos pueda hallarse con prontitud y facilidad."

V

"La primera división de papeles ha de ser en tantas colecciones, quantas son las oficinas de donde se han remitido, y se han de remitir. Así deberán permanecer unidos entre sí, con separacion de otros, los de Simancas, los de la Via reservada, los de cada una de las oficinas del Consejo, que son Secretaría de Nueva España, Secretaría del Perú, Contaduría general, y Escribanía de Cámara; los de la Casa Audiencia de la Contratación; finalmente los de Consulados y demas juzgados del departamento de Indias que en lo sucesivo se transfirieren al Archivo general."

VI

"Los legajos y libros de cada una de estas colecciones se coordinarán y colocarán en los estantes con arreglo á los inventarios hechos para su conducción y entrega."

VII

"En las colecciones que tengan inventarios ó índices suficientes para la busca y el manejo de los papeles, no se hará al presente mas de comprobar estos con aquellos, y hallados conformes, certificarlo así el Archivero al pie del respectivo inventario. Solamente quando en ciertos artículos de este se vieren indicados con poca claridad y distincion algunos papeles, deberá suplirse al fin en quaderno separado la mayor expresión que pareciere necesaria, poniendo al márgen de dichos artículos una señal de remision al lugar donde se hallen sus correspondientes suplementos."

VIII

“Estas diligencias bastarán en el día por lo tocante á las colecciones de las oficinas del Consejo, y de la Via reservada; y tambien por lo tocante á la parte de la coleccion de Simancas conocida con el nombre de *papeles modernos*, que fueron conducidos á dicha fortaleza en 1718: bien que en la compulsa de estos con su inventario se proceda con mayor prolixidad y atencion, teniendo presente el índice de los que se resfituyeron al Consejo en 1734.”

IX

“Los papeles antiguos de Simancas llamados *de justicia* seguirán, como hasta aquí, coordinados separadamente. Seguirá tambien su coordinacion é inventario en la forma que se dispuso para la remesa, esto es por el orden de los distritos y serie cronológica, insiguiendo lo practicado en la Escribanía de Cámara que sirvió de modelo.”

X

“La gran mole de papeles antiguos de Simancas denominado *de gobierno* son una confusa miscelanea de todas clases y materias. Casi la misma confusion y variedad hay en los nueve legajos que se llaman *de patronato*. Tambien los de la Casa Audiencia de la Contratación, con haberse desunido y andado por diversas manos divididos entre Sevilla y Cádiz, se han confundido en gran parte. Por tanto deberán todos estos papeles coordinarse de nuevo, formando dos colecciones, y otros tantos inventarios.”

XI

“Una coleccion ha de abrazar todos los del tribunal de la Contratación desde su establecimiento en 1503 hasta el año 1760. Por el pronto se deberán reunir las clases y materias que se dividieron con los motivos, ya de transferirse á Cádiz, ya de restituirse á Sevilla por partes los papeles; procurando restablecer el sistema y unidad de coordinacion que tenian en su primitivo Archivo. Los pertenecientes al ramo de justicia se ordenarán de por sí conforme al método insinuado para los de Simancas del mismo ramo. Seguirán los de otros asuntos distribuidos con la mayor claridad posible.”

XII

“Siendo muy comun en papeles enlegajados de antiguo, andar mezclados muchos de distintas especies, se reconocerán todos los legalos, a fin de separar qualquiera expediente ó papel ageno de sus títulos, y reducir cada uno á su lugar propio.”

XIII

“De esta separacion resultarán sin duda gran número de papeles que ó no pertenecan á título alguno, ó que por tocar variedad de materias puedan colocarse

bajo distintos títulos. El lugar de estos últimos se resolverá por respeto al punto que traten con preferencia ó mas extensión: de los otros puntos se harán extractos separados con sus notas que indiquen el papel de que se hacen, y su paradero, y cada extracto se colocará donde corresponda. Los papeles no comprendidos en título alguno de la antigua nomenclatura podrán desde luego enlegajarse por orden cronológico, con la denominacion de *varios*, añadiendo en cada legajo el número de los años que comprendiere."

XIV

"Ya que se hallen así coordinados todos los papeles de Contratación, se hará su inventario con la mira de conciliar la brevedad con la expresion clara y distinta de los papeles."

XV

"Por el mismo método que los de Contratacion se coordinarán y reducirán á inventario los papeles antiguos de Simancas llamados de *gobierno*: á que se han de agregar los de *patronato* y *patrimonio* Real, como primeros títulos de esta colección, los cuales se procurarán aumentar y completar en lo posible con multitud de documentos que ofrecerá el reconocimiento de tantos legajos."

XVI

"Aunque este agregado de papeles es en gran parte una selva confusa, no dexa de ofrecer bastantes títulos baxo las cuales corren diversas series de legajos, dispuestas unas por materias, otras por años, y otras por el orden del alfabeto. Se retendrá por el presente esta disposición, sin hacer mas de separar los expedientes y documentos que estén mal colocados, y reducirlos á sus lugares propios; dexando separados en legajos de *varios* los que sean de dudosa pertenencia."

XVII

"Pero hay otras series con títulos que no tienen relacion á sistema alguno que deba guardarse en la coordinacion. Tales son los legajos acinados baxo los nombres de ciertas personas en cuyo poder estuvieron, los intitulados *diversos antiguos*, *inútiles*, y otros. No se han de retener semejantes denominaciones, y todos estos papeles se deberán separar, juntando á los títulos retenidos los que correspondan á ellos, formando algunas clases y series nuevas, segun lo exijan las materias y el número de documentos sobre cada una, y dexando aparte los singulares y dudosos para la serie de *varios*."

XVIII

"Las mismas separaciones se harán de innumerables papeles agenos de sus títulos, que andan confundidos y mezclados con los legajos de *descripciones* y *poblaciones*, de *cartas*, de *expedientes encomendados* dispuestos por abeceda-

rio; bien que se refengan por ahora estos títulos y sus series con los papeles que les sean propios."

XIX

"Por el contrario hay cantidad de legajos y libros sueltos, que corren de por sí con rotulatas particulares; cuya multiplicidad confunde la memoria, y dificulta la buena coordinacion. Para evitar estos inconvenientes, se reducirán dichos libros y legajos á clases mas generales, bien sean de las comprendidas en los antiguos títulos, ó bien en los que se formaren de nuevo por materias, como se ha dicho."

XX

"Las cartas unidas en libros y quadernos se conservarán así, juntamente con la serie de legajos de cartas coordinadas cronológicamente."

XXI

"Con el fin de que este gran conjunto de papeles se ordene, y haga manejable y de uso quanto antes ser pueda; ya que estuviere hecha la coordinacion en la forma prescrita, se dispondrá su inventario con la brevedad y distinción prevenida para los papeles de la Contratación. Y la operacion de formar extractos con notas remisivas, de que se habló en el cap. XIII, se irá practicando sucesivamente, contentándose por ahora con apuntar en un quaderno los papeles que contengan variedad de asuntos, y los lugares donde se hallan."

XXII

"Conforme se fueren acabando de formar los inventarios que se mandan hacer de nuevo, y de comprobar los demas, se escribirán dos exemplares en buen papel de marquilla; de los quales, despues de comprobados y autorizados por el Archivero, el uno se quedará para los usos de la oficina, y el otro se remitirá á mi Secretario del Despacho de Gracia y Justicia de Indias."

XXIII

"Ademas se dispondrá un extracto de todos los inventarios, conciliando la concision con la expresion que baste para recordar plenamente el contenido de ellos á quien los hubiese leído y estudiado. Se dispondrá también una tabla que presente á la vista el sistema de la coordinacion de los papeles, y la disposicion de los inventarios. De esta tabla tendrán los Oficiales cada uno su copia, y del extracto, que servirá de inventario *manual*, habrá dos exemplares francos para el uso de dichos empleados; á fin de que todos se ayuden con semejantes socorros de la memoria é imaginacion para hacerse familiar el conocimiento y manejo de los papeles."

XXIV

"Una vez coordinadas y colocadas las colecciones, dispuestas las clases y series de sus legajos, formados los inventarios, el manual, y la tabla: no podrá

trasformarse el orden establecido, ni transferirse papel alguno de un lugar á otro sin expresa orden mia."

XXV

"Segun fuere advirtiéndose, como de hecho se advertirá con frecuencia, que muchos papeles pertenecientes á una misma clase ó materia andan dispersos en varias colecciones; el Archivero, de acuerdo con los Oficiales, determinará la coleccion á que pertenezcan mas propiamente; y de todos los que haya en las otras se harán índices separados y metódicos en tanto número quantas fueren las materias y clases, anotando en cada artículo el lugar donde se hallan. Concluida esta operación se me dará razon individual de todo el proceso de ella, incluyendo copia de dichos índices, y del orden que convendrá se observe en simplificar las clases, y mejorar la coordinación; y obtenido mi permiso para ello, se executará: pero con la precaucion de dexar notas en el lugar de los papeles transferidos, y de apuntar en los respectivos artículos del inventario general el parage adonde se transfirió cada papel, libro ó legajo."

XXVI

"Estas diligencias deben continuarse sin intermision, á fin de conseguir con el tiempo, que todos los papeles del Archivo se reduzcan á una sola coleccion bien ordenada."

XXVII

"Al mismo paso se irán haciendo y colocando los extractos y notas, que por el pronto se hubiesen escusado, de los papeles así comprensivos de variedad de asuntos, como de dudosa pertenencia: con lo qual se dará la última mano á la presente disposición del Archivo: y conforme á ella se ordenará de nuevo el inventario general, de que deberá remitirse un exemplar autorizado, y quedar otro con su manual y tabla para el uso de la oficina."

XXVIII

"Mas como en la presente disposicion se han debido retener varios títulos de la antigua nomenclatura, baxo los cuales corren copiosas series de legajos, y disponer algunas clases generales de materias sin otro objeto que reducir á ciertas cabezas y denominaciones la multiplicidad de legajos sueltos; deberá tratarse de formar un nuevo y permanente sistema de coordinacion, dispuesto con pleno conocimiento de los papeles, y de las relaciones que tienen al gobierno, sus juzgados y oficinas, al curso de los negocios, á las ciencias y artes, á los lugares adonde pertenecén, á los tiempos, á las personas &c."

XXIX

"Á este fin deberán dividirse todos los papeles en dos ramos; el uno de *distritos*, que ha de comprender quantos pertenezcan á determinados territorios; el otro de *indiferente*, que comprenderá quantos no pertenezcan á territorio determinado."

XXX

“En el ramo de distritos es fácil la separacion de expedientes y documentos, observando la division civil en Virreynatos y Audiencias, y aplicando á cada artículo de la división los que le correspondan, enlegajados por el orden de sus fechas, y separados en clases distintas, segun el Ministro, tribunal, oficina, ú otro cuerpo, á quien toque el conocimiento de los respectivos negocios, ó bien segun las provincias y pueblos de que se trate en ellos, y donde residan las personas que los hayan promovido. Una mediana atencion basta para desempeñar el arreglo del Archivo en esta parte, mayormente teniendo á la vista el método que se guarda en los Archivos del Ministerio de Indias: con la prevencion de que en todos los artículos concernientes á qualquier Ministerio, cuerpo ú oficina, la primera clase contenga los papeles acerca de su establecimiento y sucesivas variedades en honor, extension, disminucion ó amplitud de jurisdiccion y facultades hasta el presente estado; la segunda los asuntos personales de los Ministros y empleados desde su nombramiento; y sigan otras clases divididas segun la naturaleza de los negocios.”

XXXI

“Al ramo de distritos se agregará como apéndice la coleccion geográfica, que ha de comprender quantos documentos hubiere tocante á Geografia en todas sus partes, matemática, histórica y física. Su primera division será en quatro miembros, correspondientes á otros tantos Virreynatos. Cada miembro se ha de subdividir en tantos artículos, quantas fueren las Audiencias de su comprension: á que seguirán otras subdivisiones de provincias y pueblos. Y baxo el nombre de cada pueblo se juntarán los papeles que directamente pertenecieren á su fundacion y forma de gobierno, sus privilegios, número de vecinos y cabezas, con distincion de castas y colores, estado progresivo de agricultura y artes, &c. Generalmente se observará la division civil: bien que en clases separadas se junten los papeles relativos á la division eclesiástica en Arzobispados, Obispados y Feligresías.”

XXXII

“Para disponer con buen método todo el resto de papeles llamados de *indiferente*, se atenderá á los quatro títulos capitales, en que por lo comun se han comprendido todos los mas asuntos de Indias, conviene á saber *Gobierno secular*, *Gobierno eclesiástico*, *Hacienda y Guerra*: á los cuales se añadirán para mayor distinción otros dos, que son *Navegacion y Comercio*. Las clases subalternas y títulos particulares, á que baxo cada una de las seis cabezas expresadas con- vendrá reducir los papeles, fácilmente se dispondrán, segun la naturaleza y diversidad de las materias respectivas, por quien tenga la debida instruccion y práctica.”

XXXIII

“Mas por quanto ocurrirán varios documentos y expedientes, que aunque pudiesen reducirse á dichas cabezas, ó no aparece claramente la conexion con

ellas, ó serán mas fáciles de hallar y prestarán mas luz coordinados separadamente segun sus géneros y especies; se harán algunos otros títulos capitales, y debaxo de ellos las clases y series de papeles que les sean propias. Así las relaciones históricas, las noticias de qualesquiera sucesos, de antigüedades, usos y costumbres, las cartas sueltas é inconexâs con expedientes ó asuntos que no pertenezcan á ninguno de los ramos antecedentes, y demas documentos de dudosa pertenencia, se ordenarán baxo el título de *Historia* en diversas series de legajos, unas por el órden de los tiempos, otras por materias, otras por los nombres de varones ilustres, segun pida su naturaleza, colocando con separación las de distintos paises. Asimismo baxo el título de *Ciencias* deberán correr todos los papeles que traten de Historia natural, de Botánica, de Mineralogia, de Metalurgia y demas puntos de Literatura, dispuestas sus clases conforme á los métodos de Autores acreditados. Últimamente baxo el título de *Artes* todo lo tocante á Agricultura, al beneficio de diversos frutos, y á qualesquiera ramos de industria."

XXXIV

"Para complemento del nuevo sistema de coordinación deberá ser incesante la diligencia de sacar en quartillas sueltas apuntamientos con notas remisivas de aquellos papeles que toquen ó ilustren diferentes puntos, y de colocar dichas quartillas en los correspondientes legajos; con el designio de facilitar el hallazgo de qualquier papel, y de conseguir prontamente en qualquier materia toda la luz que sea capaz de suministrar el Archivo."

XXXV

"Pero ántes de poner mano á esta nueva coordinacion, deberán el Archivero y Oficiales disponer el plan de ella muy por menor, y meditar los medios de ejecutarla con tal arte, que aun durante la operacion no se mezclen y confundan los papeles, sino ántes bien se vaya continuamente ganando en distincion y claridad. Se me dará cuenta de todo, y esperará mi resolución, sin la qual no podrá mudarse papel alguno de su lugar."

XXXVI

"Conforme al nuevo sistema se hará también inventario nuevo, y dos copias de él con su manual y tabla, y lo demas prevenido en los cap. XXII y XXIII."

XXXVII

"Ademas se dispondrán al fin del inventario varios índices que faciliten su manejo, y el conocimiento y uso de los papeles; uno de los títulos que contenga por el órden de su colocación; otro de los mismos títulos ordenados por el A B C, añadiendo las voces de materias particulares no expresadas en título alguno, pero incluidas en sus artículos; otros de nombres de lugares, de personas, empleos, cuerpos y demas cosas que convenga, bien sea por órden alfabético, ó por el cronológico, todos con sus remisiones á las páginas del inventario. Y de estos índices se me remitirá copia auténtica."

XXXVIII

"Siempre que se hicieren nuevas remesas de papeles al Archivo general, se colocarán los modernos en sus correspondientes legajos á continuacion de los antiguos por el órden adoptado en la respectiva materia. Y se añadirá al inventario la conveniente exposicion de ellos en sus lugares propios; pues con esta prevencion se ha de dexar al fin de todas las clases el blanco sobrante del pliego donde terminare cada una, para escribir en seguida lo que fuere menester. Se me remitirá copia auténtica de estos suplementos, se aumentará con ellos el inventario manual, y se hará de nuevo su tabla."

XXXIX

"Acerca de la expresion con que se han de indicar los expedientes y papeles en el inventario, se procederá con la mira de escusar toda superfluidad, reduciendo los artículos á lo ménos que fuere posible sin perjuicio de la distincion conducente á declarar el contenido. Tal vez podrá en pocos renglones exponerse un expediente voluminoso de asuntos comunes y de poco momento, ó un legajo entero de documentós que no difieran unos de otros sino en los tiempos, lugares ó personas; y tal vez la importancia ó singularidad de un documento breve exigirá una declaracion mas extensa. Encargo mucho al Archivero y Oficiales la circunspeccion y prudencia en esta parte, y que sobre ello deliberen y consulten freqüentemente para asegurar el acierto, y evitar que por una prolixidad no necesaria crezca excesivamente el volúmen de los inventarios."

XL

"Para mayor ilustracion de ciertos puntos y materias interesantes será utilísimo, que el Archivero y los Oficiales se dediquen á recoger y ordenar apuntamientos y noticias de aquellas cosas que estimaren dignas de memoria; procurando anotar qualquier especie curiosa al paso que vayan reconociendo los papeles, ó empleando en esa diligencia los ratos que no tuvieren otra ocupacion precisa. Y en todo apuntamiento se añadirá la remision al papel de donde se ha tomado."

XLI

"Serán libres dichos empleados en elegir las materias, y disponer la forma y órden de sus trabajos. Pero convendrá que se comuniquen y aconsejen mutuamente, así para emplear el tiempo con mayor utilidad, como para aprovecharse cada uno de las observaciones de todos los demas. Procediendo con buena armonía, y sabiendo unos los asuntos que otros se han propuesto ilustrar, muchas especies importantes que acaso despreciarian algunos por no hacer á su intento, las anotarán para auxiliar á los compañeros."

XLII

"Con este objeto cada Oficial tendrá á la mano su quaderno en blanco, donde apunte diariamente lo que le conviniere; y la libertad de ocupar todas las sema-

nas una mañana ó tarde en ordenar sus apuntamientos, con anuencia del Archivero, y sin faltar á los trabajos perentorios que ocurrieren en la oficina. Podrá dedicarse á ello regularmente la mañana del sábado, ó siendo este feriado la del día anterior; y esa misma mañana permitirá el Cefe á los Oficiales que traten y conferencien acerca de sus tareas, zelando no se tome de ahí ocasion para malgastar el tiempo en ociosas conversaciones."

XLIII

"En el lugar que se destine para los inventarios se colocarán tres libros ó legajos blancos: uno con el título de *Historia* sea un agregado de pliegos sueltos, dispuestos por el orden de los años, que se escribirán al frente desde el 1492 hasta el de la fecha del papel mas moderno: otro intitulado *Geografía*, en que se ordenen por la serie del alfabeto todos los nombres pertenecientes á la Geografía de Indias con sus claros correspondientes: el tercero, con el título de *Noticias varias*, contendrá las voces de materias y apellidos de personas ilustres de Indias, y otras que se juzguen necesarias, dispuestas asimismo por orden alfabético."

XLIV

"Estos libros estarán al cargo del Archivero, quien cuidará de apuntar con curiosidad en los lugares convenientes de ellos todas las especies que estimase dignas de atención, bien sean observadas por el mismo, ó comunicadas por los empleados; sin omitir jamas la remision á los documentos."

XLV

"Todo apuntamiento, quaderno ó libro de los expresados se reputará como papel del Archivo, incomunicable á persona alguna de afuera, sino es en los términos que abaxo se prevendrá. Sus autores podrán retenerse los mientras quisieren cerrados con llave dentro de la oficina; y quando tuvieren á bien exhibirlos para los usos de ella, certificarán ser suyos, y lo autorizará el Archivero."

XLVI

"Tendré en servicio particular semejantes trabajos de supererogacion, y atenderé á sus autores, dispensándoles gratificaciones y premios con proporcion al mérito y utilidad de sus obras. Ellos mismos podrán representarme el plan de las que hubiesen exhibido; y entretanto se trabajaren, deberá el Archivero en fin de cada un año poner en mi noticia los empleados que dieren muestras de aplicacion y esmero en esta parte, los trabajos que hubiesen emprendido, y el estado en que estos se hallan, remitiendo juntamente los planes que los interesados quieran entregarle."

XLVII

"Para que todos los empleados adquieran fácilmente las nociones necesarias para la coordinacion y el buen uso de los papeles, el Archivero de acuerdo y

con el auxilio de los Oficiales dispondrá una tabla geográfica de todos mis dominios de Indias, por Virreynatos, Audiencias y provincias, exponiendo el distrito de cada Virreynato, la jurisdicción de cada Audiencia, las capitales de cada provincia, los Gobiernos independientes, los Corregimientos y Alcaldías mayores, con los territorios de su comprensión: se expresarán los Tribunales, Juzgados y Juntas permanentes que hubiere, de Justicia, de Real Hacienda, de Minería, de Consulado, de Montepío, &c. Lo concerniente á la división eclesiástica, así del Clero secular, como del regular, con los Juzgados, Tribunales y demas dependencias de ella, se anotará en los convenientes lugares, ó bien se ordenará en otra tabla semejante. Y tendrán sus copias cada uno de los Oficiales."

XLVIII

"Se irán haciendo copias de todos los papeles antiguos de mayor importancia, especialmente de los pertenecientes á los derechos de mi Patronato y patrimonio Real. Estas copias se harán de letra clara en buen papel de marquilla, dexando márgenes proporcionados para que puedan encuadernarse en tomos de á cien pliegos poco mas ó ménos. Las comprobará el Archivero, rubricará todas las hojas, y firmará al fin certificando haber hecho la compulsa. A cada libro se le pondrá su título, que en pocas palabras declare su contenido, y un índice de todos los documentos con sus números de remisión á los que deberán ir notados en las hojas."

XLIX

"También se copiarán las hojas de qualesquiera papeles que se hallaren maltratados en alguna parte; y estas copias se harán en papel del tamaño mismo del original, con el cual se han de colocar despues de comprobadas y rubricadas por el Archivero."

L

"Todos los legajos han de llevar por debaxo y encima cubiertas de papel grueso, doblado ácia dentro por sus quatro lados: así defendidos, y escrito en la cubierta superior el número y título que les corresponda, se atarán con una cinta moderadamente apretados: luego se pondrán sobre un carton, y con segunda cubierta mas recia que la primera se atarán con otra cinta, la qual abrazará la carpeta que ha de ir al frente con los indicados número y título de letra gruesa y hermosa."

LI

"Cada uno de los expedientes comprendidos en un legajo se cubrirá con uno ó medio pliego de papel, anotando encima el asunto de que trata: lo mismo se hará con los papeles sueltos que no tengan de suyo blanco sobrante para la rotulata; y si el expediente consta de muchos papeles, se atará con un hilo."

LII

"Los quadernos cosidos y libros encuadernados se cuidará estén siempre con cubiertas bien acondicionadas, y apretados de modo que no den entrada al polvo."

LIII

"El cuidado de la limpieza y el aseo ha de ser continuo, por manera que jamas se verifique porcion notable de polvo sobre los papeles, y mucho ménos depósitos de basura sobre los estantes ó en sus andenes, donde puedan anidar insectos. En esto se empleará el Portero todo el tiempo que se hallare desocupado de otros trabajos."

LIV

"En la tarde del último dia de trabajo de cada semana el Portero y el Mozo barrerán y limpiarán todas las piezas del Archivo, echando en el pavimento aserraduras mojadas, ú otro tal ingrediente propio para absorver el polvo, y evitar que se levante y pegue á la estantería."

LV

"Todos los legajos y libros se han de sacar de sus lugares, desafarse y sacudirse á lo ménos una vez al año por Mayo, entendiendo en ello todos los empleados; y en fin de este mes ó principio del siguiente se me dará cuenta de haberse executado y concluido dicha operacion en carta firmada del Archivero y Oficiales."

LVI

"Por ningún motivo se extraerá papel alguno del Archivo, á no ser por expresa orden mia comunicada por mi Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias; y en tal caso se pondrá en el lugar del documento remitido una copia si fuere breve, ó si no un extracto y nota de su destino, dia y causa de la remision. Igual nota tendrá á la mano el Archivero, para reclamar el papel, si pasado notable espacio de tiempo no se hubiese restituido."

LVII

"Solamente podrán y deberán remitirse razones, extractos y copias de los papeles que pidiere de oficio qualquiera de mis Secretarios de Estado y del Despacho universal, el Supremo Consejo y Cámara de las Indias, y el Tribunal de la Contratación de Cádiz."

LVIII

"Si algunos interesados, así cuerpos como personas particulares, necesitaren algunos documentos para afianzar sus derechos, ilustrar sus familias, ú otro fin

honesto, acudiendo por escrito al Archivero con expresion de las causas, se buscarán y dará razon simple de su existencia, á fin de que puedan solicitar por el Ministerio de Gracia y Justicia de Indias mi Real permiso para obtener las razones ó copias que les convinieren, comprobadas con los originales y autorizadas con la firma del Archivero."

LIX

"De otra suerte á nadie podrá darse copia ni razon de papel alguno, ni aun insinuarse su existencia. Ni se consentirá á persona alguna manejar los inventarios é índices, ni estar presente á su reconocimiento, y mucho ménos á la busca y saca de documentos de qualquier especie."

LX

"Quando en virtud de órden mia, como se ha dicho, se dieren á Partes extractos ó copias de algunos papeles; se llevarán por razon de busca, escritura, compulsa y firma veinte y quatro reales vellon, si lo escrito no excediere de un pliego de papel comun; pero si excediere, por cada foja que tuviere de mas se pagarán tres reales: bien entendido que cada plana contenga por lo ménos veinte y dos renglones de letra regular y clara, sin mas que dos pulgadas de blanco, distribuido en las dos márgenes laterales. De las cantidades que produxeren estos derechos, tendrá el Archivero un tercio, y lo restante se distribuirá entre los Oficiales por partes iguales."

LXI

"Ningun otro interes se podrá exigir ni recibir de las Partes; y á fin de preaver excesos, mando que al pie de los escritos anote el Archivero de su mano la cantidad que se hubiese llevado por razon de derechos."

LXII

"Si alguna vez para fines de mi Real servicio, ó del bien público tuviere á bien mandar que se franqueen papeles del Archivo á algunos sugetos, se cuidará de que se limiten á los objetos de su comision, y que no introduzcan consigo amanuenses ni acompañados. Pero se les permitirá tener uno ó mas Escribientes en la portería, ú otra pieza donde no haya papeles, para copiar los que necesiten con previa noticia del Archivero."

LXIII

"Á todas las personas decentes que quisieren ver el Archivo se les permitirá la entrada en horas de oficina, precediendo recado al Gefe, y anuencia de este: quien destinará uno de los empleados que las introduzca y acompañe hasta la salida, sin permitirles llegar á los papeles."

LXIV

"Se ha de tener mucha atención á conservar en buen estado el edificio en la parte destinada al Archivo, y todas las obras de él, su estantería y sus muebles,

puertas y ventanas, reparando y componiendo al instante qualquiera cosa que se observase maltratada."

LXV

"Con especialidad deberán precaverse las goteras; á cuyo fin se dispondrá todos los años por otoño, que el Arquitecto visite y reconozca las azoteas, y las haga recorrer con prolixidad."

LXVI

"Sobre todo se ha de evitar la mas remota ocasion de incendio. Con esta mira se escusará introducir y encender lumbre alguna sin gravissima necesidad. Si tal vez en el rigor del invierno parecieren indispensables algunos braseros, deberán encenderse fuera, entrarse cubiertos con campanas agujeradas de barro, azofar ó fierro, y permanecer así en medio de las salas, desviados de las mesas, y sin esteras ni otra cosa combustible al rededor. Esto solamente en las horas de oficina, en fin de las quales deberán sacarse y apagarse fuera de las salas. Quando por algun urgente encargo del Gobierno se ofreciere trabajar de noche, se entrará y sacará la luz dentro de un farol de cristales; y del mismo se usará para la busca de papeles, y su conduccion á las mesas, y en otro qualquier accidente que obligare á entrar de noche en el Archivo."

LXVII

"Las horas de oficina serán cinco en todos tiempos, tres por la mañana, y dos por la tarde: en cuya asignación y variación arbitrará el Archivero, atendiendo á la mayor comodidad para el trabajo, segun las estaciones."

LXVIII

"Gobernará el relox de la Santa Iglesia, y al toque de la hora señalada deberán estar prontos todos los empleados, acudiendo á sus tareas sin dilacion notable. En dando la hora de salir, entónces y no ántes, dexarán el trabajo; mas no podrán salirse sin haber puesto los papeles que ya hubiesen despachados en sus lugares propios, y cerrado en el caxon ó cartera los en que hayan de continuar."

LXIX

"Serán dias feriados los mismos que lo sean en la Audiencia de Sevilla. Desde el 15 de Junio hasta el 31 de Agosto, en consideración á los excesivos calores, no habrá oficina por la tarde, sino solamente tres horas por la mañana. Tampoco habrá oficina en las tardes del último dia de trabajo de cada semana destinadas para limpieza. Pero si se ofreciere algun encargo urgente del Ministerio, y fuere necesario trabajar en fiestas de precepto ó feriados, y aun á horas extraordinarias, nadie podrá escusarse."

LXX

“Para la debida custodia de los fondos del Archivo ha de haber en el lugar mas resguardado de él un arca firme y sólida con tres cerraduras diversas y otras tantas llaves, asegurada con todas las precauciones que dicte la prudencia. En ella se depositará, ademas del caudal existente, un libro de cargo y data.”

LXXI

“El Gefe y los dos subalternos superiores por graduacion y antigüedad tendrán cada uno su llave: todos tres han de concurrir para abrir el arca, poner ó sacar dinero, y autorizar con sus firmas las partidas de entrada y salida de caudales.”

LXXII

“El Archivero dispondrá la cobranza de la dotacion y otras cualesquiera cantidades pertenecientes á los fondos del Archivo, la paga mensual de los empleados, los gastos ordinarios del papel, cartones, plumas, tinta, cintas, hilo y demas cosas que regularmente se ofrecen para la oficina; y tambien otros extraordinarios menudos y urgentes. Los gastos extraordinarios de alguna consideracion se acordarán en junta de Llaveros; y si todos tres conformaren en que son precisos, se ejecutarán de orden del Archivero, no excediendo la cantidad de seiscientos reales vellon; pero si excedieren de esta cantidad, ó aun siendo menores, alguno los juzgase no necesarios, se me consultará en representacion firmada de todos tres.”

LXXIII

“Para todo lo dicho, y demas asuntos de gobierno económico que puedan ocurrir, los Llaveros tendrán una junta por lo ménos en fines ó principios de cada mes; en la qual exâminarán las cuentas relativas á él, que deberá llevar y escribir con exâctitud y limpieza el Oficial mas moderno; y firmadas de todos tres se guardarán con los documentos justificativos.”

LXXIV

“En fin de Diciembre de cada un año se contará el dinero, se dispondrá la cuenta total de los doce meses, y firmada de los tres Llaveros se me remitirá para la aprobacion por mano de mi Secretario del Despacho de Gracia y Justicia de Indias.”

LXXV

“Todos los empleados han de contribuir con sus talentos y aplicacion al cumplido logro de los fines á que se ordena el establecimiento del Archivo, instruyéndose para ello lo mas que sea posible en la Geografia, en la Historia, en la legislacion, y en el sistema del gobierno de Indias. Para facilitar el conocimiento de estas importantes materias, se pondrán los libros principales de ellas.

y una decente coleccion de mapas en la sala donde esté la mesa del Archivero: quien tendrá el cargo del índice, el cuidado de anotar en un quaderno manual los que saque cada uno, para poderlos reclamar y el arbitrio de permitir que los Oficiales de conocida aplicacion lleven á sus casas algun libro ó mapa mediante recibo. Con este designio se procurará tener duplicadas las obras de mayor uso y necesidad."

LXXVI

"Sobre todos deberá distinguirse el Archivero en el estudio y conocimiento de las expresadas materias, y en el de los papeles, su disposicion y manejo; porque como Gefe ha de dirigir la coordinacion, los inventarios generales, y los índices particulares."

LXXVII

"Ademas debe distribuir con discrecion los trabajos entre los empleados, observando las habilidades de todos, y ocupando á cada uno en lo que entienda podrá desempeñar mas cumplidamente."

LXXVIII

"Exâminará y enmendará lo que trabajen, oirá y resolverá en quanto alcance las dudas, les consultará si algunas se le ofrecieren, aconsejará y amonestará con toda mansedumbre y dulzura, procurando por los medios del exemplo, del amor y de la luz ganar á todos los subalternos, y obligarlos al exâcto cumplimiento de sus obligaciones segun la letra y el espíritu de estas Ordenanzas."

LXXIX

"Si en alguno hallare faltas dignas de severa correccion, le reconvendrá y reprenderá por primera vez en secreto; si no viere enmienda, lo hará en presencia de uno ó dos empleados; y solo podrá hacerlo delante de todos, quando ningun fruto hubiesen producido las anteriores diligencias, ó bien quando indispensablemente lo exígiere la publicidad y gravedad del caso."

LXXX

"Tendrá en su poder las llaves del Archivo en segura custodia: á las horas de oficina las entregará al Portero, que ha de acudir con anticipacion á esperar que vaya alguno de los empleados superiores, á cuya llegada y presencia se abrirán las puertas y ventanas: bien cerradas estas á la hora de salir, y asegurado de ello el Archivero por su persona, recogerá y guardará dichas llaves."

LXXXI

"Por qualquier motivo que se hubiere de abrir el Archivo fuera de los dias y horas de oficina, deberán estar presentes con el Portero el Gefe, ó un Oficial á

lo ménos. En las tardes destinadas para barrer y limpiar estará á la vista de estas operaciones, y á las de abrir y cerrar puertas y ventanas, uno de los dos Oficiales mas modernos, turnando por semanas."

LXXXII

"El Archivero hará por sí las compulsas y correcciones de las copias que se hicieren de oficio ó á pedimento de Partes, pues ha de dar fé de la conformidad de ellos con sus originales; bien que podrá acompañarse de algun Oficial para mayor seguridad en la leyenda y comprobacion."

LXXXIII

"Siempre que acaeciére cosa digna de ponerse en mi noticia, la representará por el Ministerio de Gracia y Justicia de Indias: por el mismo medio dará los avisos correspondientes, quando falleciére ó por otro acontecimiento se separare del servicio de su plaza algun Oficial; y si el fallecido ó separado no fuese el quarto, añadirá la nómina de los supernumerarios de igual graduacion si los hubiere, y de los de inferiores graduaciones, para que siendo mi voluntad obtengan los ascensos regulares."

LXXXIV

"Por enfermedad, ausencia, separacion ó muerte del Portero, hará su oficio el Mozo. Á falta de este el Archivero nombrará desde luego sugeto idoneo que sirva interinamente su plaza, haciéndole pagar de los fondos del Archivo á razon de seis reales diarios."

LXXXV

"Quando vacaren las plazas de Portero ó de Mozo, publicará estas vacantes el Archivero por edicto fixado á las puertas de la Casa-Lonja, y por término de veinte dias recibirá memoriales de pretendientes. Pasado ese término convocará junta de Llaveros, para tratar del mérito comparativo de los que soliciten la plaza; y dispuesta una nómina graduada, con expresion de las circunstancias de cada uno, se me remitirá en carta firmada de todos tres, para que Yo provea. Si algun vocal de la junta no se conformare con los otros, podrá hacer su nómina particular, la qual se incluirá en la misma carta. Pero todos se han de conformar en quanto á poner en lugar preferente al Mozo en la vacante de Portero."

LXXXVI

"Permito al Archivero, mediando causa justa y grave, ausentarse de Sevilla, y tambien dar licencia para que se ausente qualquiera de los empleados por solos seis dias. Nadie podrá hacer mas larga ausencia, ni aun dos veces en un año la de seis dias, sin mi expresada licencia."

LXXXVII

“Por vacante, enfermedad ó ausencia del Archivero hará sus veces en todo el primer Oficial; y asimismo los otros Oficiales suplirán las faltas y obligaciones de sus inmediatos superiores en graduacion ó antigüedad.”

LXXXVIII

“Dispondrá el Archivero que una copia de estas Ordenanzas esté franca á todos los empleados, para que se enteren de mis intenciones, y nadie pueda alegar ignorancia de su obligacion.”

LXXXIX

“Los Oficiales trabajarán á las órdenes del Archivero, le oirán y obedecerán como es justo, observando la debida subordinacion y buen orden.”

XC

“Podrán aconsejar y advertir al Archivero con buen término quanto juzgaren conducente al cumplimiento de estas Ordenanzas segun su letra y espíritu, auxiliándose mutuamente con sus luces para el acierto en todas las operaciones.”

XCI

“El Portero y el Mozo han de servir en todos los trabajos de la oficina que no sean propios de los empleados superiores, segun el prudente arbitrio del Gefe, quien cuidará de ocupar regularmente al primero en los de más confianza.”

XCII

“Así en los dias de trabajo como en los de limpieza tendrán obligacion de acudir a la posada del Archivero por las llaves poco ántes de la hora de abrir, y de restituirlas sin detención alguna luego que se hubieren cerrado las puertas. Lo mismo deberán practicar en otros qualesquiera dias, asistiendo al Archivo siempre que se les mandare, y haciendo fuera de él quanto se ofreciere para sus menesteres.”

XCIII

“En el atrio del Archivo habrá dos Soldados del cuerpo de Inválidos de Sevilla, que nombrará su Comandante en virtud de oficio del Archivero, escogiéndolos entre los de mayor probidad y confianza. Ambos han de asistir desde el anochecer hasta el amanecer, cerrada la puerta de la calle, sin permitir la entrada á persona alguna, celando la seguridad de la oficina, segun las órdenes y precauciones que ha de darles el Archivero. Por el dia asistirá perenemente el uno de ellos á lo ménos, para abrir y cerrar dicha puerta á las horas prescritas, impedir la entrada á personas que no sean decentes, y hacer lo demas que se le

ordene segun su destino. Se darán de gratificación á cada uno dos reales diarios, y ademas se le suministrarán dos sillas, y dos caxones dormitoriois con sus camas."

XCIV

"Es mi voluntad, que todo lo dispuesto y ordenado en los antecedentes capítulos se observe por ahora puntualmente segun su espíritu y letra: reservándome alterar ó modificar en adelante lo que enseñe la experiencia ser necesario para conseguir los importantes fines que me he propuesto en beneficio comun."

"Por tanto mando á mi Supremo Consejo y Cámara de las Indias, al Presidente y Oidores de la Real Audiencia de la Contratación, y á todos los Tribunales, Justicias, cuerpos y personas, á quienes en todo ó en parte toquen ó puedan tocar estas Ordenanzas, que las guarden y cumplan, y las hagan guardar y cumplir inviolablemente. Dada en Madrid á diez de Enero de mil setecientos y noventa.=YO EL REY,=Antonio Porlier."

«Es copia de la original.»



Defensa de Cartagena de Indias contra los ingleses en 1741.

Al elegir, como materia de mi estudio, esta gloriosísima acción militar de nuestros antepasados fué mi único propósito relatar los hechos, documentados de tal modo, que no dejen lugar á la parcialidad. Sólo así se hará la verdadera historia y quedarán corregidos algunos errores de bulto que aparecen estampados en letras de molde por algunos historiadores á quienes guió el egoísmo, la pasión ó el odio, ó á quienes la inexactitud de sus fuentes históricas les hizo caer en el error.

I

El día 4 de Agosto de 1739 salió del puerto de Portsmouth, con dirección á las Indias Occidentales, una escuadra compuesta de nueve navíos, á las órdenes del Almirante inglés Eduardo Vernon.

Tal hecho, que en días de franca concordia hubiera sido acogido por España sin recelos, motivó seria preocupación por parte de nuestro Gobierno, en cuanto que las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y España no eran entonces de las más amistosas. Así, pues, la dirección tomada por Vernon podía constituir y constituía de hecho, una implícita amenaza a nuestras posesiones americanas; lo cual hizo pensar al Gobierno español que la declaración de guerra no había de tardar. En su consecuencia, se le comunicó así por el primer secretario del Despacho de Marina é Indias, don José Quintana, al Gobernador de la plaza de Cartagena de Indias, don Pedro Fidalgo, fecha 16 del mismo mes y año, esto es, doce días después de la salida de la escuadra inglesa del puerto citado. (1) El 20 de

(1) Archivo de Indias, 119-1-25.

Agosto de este año fué nombrado Virrey de Nueva Granada el Teniente General don Sebastián de Eslava, Lazaga, Berrio y Eguirreta, señor de Eguillor, natural de Héneris (Navarra) de larga y gloriosa carrera militar.

No en balde nuestro Gobierno fué previsor: el 23 de Octubre siguiente publicóse una formal declaración de guerra contra la nación inglesa (1), que fué motivo de satisfacción y júbilo entre los españoles, que ardieron en entusiasmo bélico al ver comprometidos su honor é intereses una vez más ante el pueblo que pocos años antes le hubiera arrebatado uno de los más estimados y estratégicos puertos, centinela y llave del Estrecho de su nombre; la herida, aunque cerrada por la violencia y mitigada por los Tratados, no había cicatrizado aún, y España entera proclama unánime el grito de odio, y en tanto el inglés era rechazado con sus nueve navíos en el puerto de Guaira, donde pretendió apoderarse de unos navíos españoles cargados de azogue.

Frustrado en su intento Vernon, del que salió con poca honra y menos provecho, hizo rumbo á la plaza española de *Portobelo* (2), el día 5 de Noviembre, cuyo Gobernador lo era á la sazón el Coronel don Bernardo Gutiérrez Bocanegra.

Más afortunado que en Guaira, el Almirante ataca y rinde el castillo de *Todofierro*, y, seguidamente, el 22 del mismo mes, toma posesión de los castillos de *San Jerónimo* y *La Gloria*, que se rinden por capitulación sin haber recibido daño de los enemigos, y por cuya rendición fué juzgado el Gobernador Gutiérrez en Consejo de Guerra (3).

Alentado Vernon por la victoria, que fué celebrada por los ingleses con grande entusiasmo, escribe una carta fechada en Portobelo el 27 de Noviembre y dirigida al entonces Comandante General del apostadero de Cartagena de Indias, el Teniente General de la Armada Española, don Blas de Lezo, en la que manifiesta á éste, en solemne tono, el haber tomado la plaza, que procede generosamente con los súbditos de ella, que espera de la caballerosidad del marino que ha de hacer lo mismo con los ingleses, instándole á que sean enviados inmediatamente á la Jamaica los que hubiera prisioneros en Cartagena, y, por último, «que el Capitán Polanco, que mandaba el castillo *San Jerónimo*, debe dar gracias a Dios de haber caído por capitulación en mis manos, porque sino su trato vil é indigno de los ingleses había tenido de otro un castigo correspondiente» (4).

(1) Archivo de Indias, 119-1-25.

(2) Puerto situado en la costa atlántica del istmo de Panamá, miserable hoy por su clima malsano, y pobladísimo y próspero en otro tiempo.

(3) Archivo de Indias, 69-6-48.

(4) Archivo de Indias, 119-2-2.

No intimidan á Lezo tales expresiones por lo que tienen de mando, ni le sustraen por lo que aparentemente envuelven de conmi-natorias; que tan enérgico como valiente y tan valiente como enér-gico, y con la vista fija en el honor y prestigio de la patria, á la que representa, dirige cual contestación cumplida, una epístola digna del heroísmo de su autor, fecha 27 de Diciembre, hermoso docu-mento que inmortalizara el nombre de su autor si por otros concep-tos no fuera digno, como lo es, de la eterna gratitud de España. Dice así:

«Muy Señor mío: He recibido la de V. E., de 27 de Noviembre, que me entregó Don Francisco de Abarroa, y en inteligencia del contenido diré, que bien instruido V. E. por los factores de Porto-belo (como no lo ignoro) del estado en que se hallaba aquella plaza, tomó la resolución de ir á atacar con sus escuadras aprovechándose de la oportuna ocasión de su imposibilidad para conseguir sus fines, los que si obiera podido penetrar, y creer que las represalias y hos-tilidades que V. E. intentava practicar en estos mares en satisfacción de las que dicen habían ejecutado los españoles, ubieran llegado hasta insultar las plazas del Rey mi amo, puedo asegurar á V. E. me ubiera hallado en Portobelo para impedirselo, y si las cosas ubieran; ido á mi satisfacción, aun para buscarle en otra cualquier parte persuadiéndome que el ánimo que faltó á los de Portobelo, me ubiera sobrado para contener su cobardía» (1).

Empero la ambición del Almirante inglés no halló en Portobelo su satisfacción cumplida; las riquezas por él soñada sólo eran mise-rables viviendas, pobres albergues, tierras, piedras... y después de arrasar los castillos y después de reparar las averías de sus navíos y después de trocar aquellos pñematuross entusiasmos en tristes decep-ciones, abandona con los suyos la presa por inútil y estéril y se retira silencioso á la Jamáica con propósitos nada tranquilizadores para España. De aquellos destrozos y aquella retirada se recibió oportunamente informe en la Secretaría del despacho de Marina é Indias, según comunicación que Lezo envió á Quintana, fecha 24 de Diciembre (2).

No bien hubo llegado el Almirante inglés Vernon á la Jamáica, recibió el refuerzo de otra escuadra compuesta de veintiún navíos de línea y ciento setenta embarcaciones de transporte, que al mando del Almirante Chaloner-Ogle arribaba con un cuerpo de ejército de nueve mil hombres de desembarco á las órdenes del General Cathcart. Vernon, refundiendo en una la escuadra que llega con la escua-

(1) Archivo de Indias, 119-2-2

(2) *Ibidem*, *ibidem*.

dra suya, toma el mando supremo (1). á la vez que otra escuadra compuesta de tres navíos, á las órdenes del Comodoro Anson, había de entrar en el Océano Pacífico, saquear las costas de Chile y Perú, y en el istmo de Panamá unirse con Vernon, reuniéndose así la mayor escuadra hasta entonces vista en aquellos mares.

II

Era Cartagena de Indias (2) la capital del antiguo virreynato de Nueva Granada cuando se desarrollaban los acontecimientos que han motivado estas páginas.

Dada la importancia estratégica y política de ella y de su puerto, evidentemente debiera estar apercebida á cualquier ataque.

Y, en efecto, desde que su Gobernador efectivo don Pedro Fidalgo recibió del Secretario Quintana la comunicación de 16 de Agosto de 1739, dándole cuenta de la salida de Vernon de Portsmouth, fué el primer cuidado suyo atender á los preparativos de defensa, en previsión de cualquier sorpresa. Pero murió á los siete meses de la última fecha citada y cuando en verdad tomaba cuerpo su plan. Ocurrió el fallecimiento el 23 de Febrero de 1740.

Encargado interinamente del Gobierno de aquella plaza el Coronel don Melchor de Navarrete, por orden de don José Quintana, noticioso de la toma de Portobelo por Vernon, sabedor de la existencia de la formidable escuadra que éste tenía en los mares, y aleccionado por Quintana y por Lezo, dirigió todos sus conatos y desplegó todas sus dotes militares á ser el fiel continuador del propósito de su malogrado antecesor, á cumplir cual militar disciplinado las órdenes de aquel consejero de Felipe V y á esforzarse como buen patriota en la defensa de aquel pedazo de tierra confiada á su custodia.

Fué su primer cuidado ordenar la retirada del ganado que pastaba en las costas; colocó en la de Tolú un cuerpo de ejército que pudiera oponerse á cualquier desembarco de los enemigos y equipó seiscientos milicianos de entre los naturales del país.

Pero faltan armas para la realización de todo su proyecto y falta pólvora, aunque la había pero de mala calidad, con que castigar al que pretendiera temerariamente apoderarse de lo que más que nada era legítimamente nuestro. Y esto no podía por menos que contra-

(1) Archivo de Indias, 119-2-2.

(2) Ciudad fundada en 1533 por Pedro Heredia, sobre una isla arenosa, situada al N. O. de América Meridional y enclavada en la zona tórrida á los 10° 25' latitud N. y 75° 34' longitud O. del meridiano de Greenwich.

riar los entusiasmos del Gobernador interino que se vió obligado á elevarse en respetuosa queja (1) al Gobierno Central.

Era necesario, además, reforzar el puerto, y el Comandante general del apostadero, que lo era desde 1739 el citado Lezo, de común acuerdo con Navarrete, despliega todas sus aptitudes á la realización de tan necesaria labor. Y bien pronto el puerto de Cartagena contempla entre la bahía y el castillo de Bocachica (paso preciso para la entrada al puerto), las maniobras que realizan los navíos que al mando de Lezo han de constituirse allí, como fieles guardadores de la sagrada puerta, sólida defensa que sacrificará, si preciso fuera, las vidas de los tripulantes y mantenedores antes que consentir que sea roto el oleaje por quillas que no enarbolan la bandera española. Bien pronto, sí, el puerto de Cartagena contempla, entre otros navíos que guardan su entrada, á *Dragón, Conquistador, Africa, San Carlos, La Galicia* y *San Felipe*, servidores fieles á la patria y deseosos de reparar cualquier ofensa.

No contentos con esto Gobernador y Comandante, fué reforzada la guarnición del castillo de Bocachica, se ordenó la colocación de dos cadenas por la parte de fuera de los navíos colocados en Bocachica, como un obstáculo más al acceso al puerto de la escuadra enemiga, y don Blas de Lezo hace el plano de ofensa y defensa de la plaza de Cartagena, que hoy conserva cuidadosamente el Archivo de Indias, en el mismo legajo que guarda la correspondencia de su autor (2).

En verdad, que no en balde fué desplegado el espíritu previsor de aquellos á quienes España confiara posesiones lejanas.

Los temores que se abrigaban acerca de las intenciones de la formidable escuadra inglesa, tuvieron bien pronto triste confirmación: el 13 de Marzo de 1740 fondeaban á dos leguas de Cartagena de Indias ocho buques mayores, dos brulotes y un paquebot, é inmediatamente la guarnición de Cartagena rompía el silencio de su batería para contestar á los saludos que las bombardas inglesas les hacían aproximándose sin causar temibles daños en nuestra plaza.

Observóse por espacio de seis días que nuestros cañonazos sólo alcanzaban al enemigo por elevación, y don Blas de Lezo, en vista de que aquél no se aproximaba, razón por la cual nuestros cañones resultaban estériles, hizo desembarcar de su mismo navío un cañón de á diez y ocho, suficiente para con su certero fuego obligar á retirarse al enemigo, que regresó á Jamáica con la escuadra que el día antes se solazara en su triunfo.

Nueva amenaza suya el 3 de Mayo siguiente. De nuevo se pre-

(1) Archivo de Indias, 119-1-25.

(2) Archivo de Indias, 119-2-2.

senta el inglés ante nuestra plaza con una escuadra de trece navíos y una bombardia; pero la doble línea formada por Lezo con dos navíos, contrarió los propósitos del enemigo que vuelve á la Jamáica, tal vez para adquirir refuerzos (1).

III

No se olvidó España de atender en lo posible á las necesidades que reclamaba la defensa de la capital del virreynato antiguo de Nueva Granada, y una de sus previsiones consistió en mandar, desde la península, una escuadra capitaneada por el experto marino don Rodrigo de Torres, compuesta de diez navíos, un paquebot y un brulote, la cual (después de sufrir un horroroso temporal cerca de Puerto Rico, por efecto del cual se separaron de ella los navíos el *Fuerte* y el *Andalucía* que más tarde arribaron á la Habana, según comunicación de Navarrete á Quintana) (2), llegó á Cartagena el día 23 de Octubre 1741.

En el mes de Diciembre del mismo año recibe Torres una carta del Principe Campo Florido, fechada en Fontaineblau, manifestándole el acuerdo adoptado entre los Reyes de España y Francia de que la escuadra francesa que se hallaba en aquellos mares á las órdenes del Marqués Dantín operase con la á él confiada, ya unidas ambas, ya separadas, pero en común inteligencia contra los ingleses.

Al efecto, diósele conocimiento de esta carta al Virrey Eslava, (que había llegado á Cartagena en 21 de Abril de 1740, después de haberse detenido en Puerto Rico disponiendo la defensa de la isla para prevenir cualquier ataque de los ingleses) (3), y se convino celebrar una conferencia acerca de lo que convenía hacer en vista del acuerdo de nuestro monarca con el de la nación vecina.

A ella concurrieron el Virrey, el marino francés y los dos marinos españoles, don Blas de Lezo y don Rodrigo de Torres, acordándose en 13 de Diciembre, que las dos escuadras dirigidas por Torres y el marino francés se reunieran en Santa Marta para contrariar los planes de los enemigos. Así se comunicó por Lezo á Quintana en informe de 21 de Diciembre de 1740 (4).

No pudo pasar de la categoría de acuerdo el resultado de esta conferencia: las continuadas lluvias y las enfermedades sufridas por los ingleses, á consecuencia del clima malsano de la Jamáica, lugar

(1) Archivo de Indias, 119-2-2.

(2) Ibidem, 119-1-25.

(3) Ibidem, 116-6-18.

(4) Ibidem, 119-2-2.

de espera en sus treguas, obligaron á éstos á atender á sí mismos antes que á ocuparse de nosotros.

Sin embargo, los hechos posteriores inducen á creer que influiría no poco en la pasividad inglesa la conferencia de Cartagena; porque llegada la primavera y cuando dejó de ser un hecho la presencia de las dos escuadras, española y francesa, la de Torres y del Marqués Dantin, por trasladarse la primera á la Habana y tomar la segunda el camino hacia Europa; Vernon, al punto, hizo rumbo á Cartagena de Indias con su potente armada.

En el lapso de tiempo transcurrido desde la llegada del Virrey de Nueva Granada á Cartagena, éste se había hecho admirar por las excelentes condiciones que para la guerra le adornaban, construyendo al efecto obras de defensa en los lugares más avanzados de la plaza y puerto, y distribuyendo el personal á sus órdenes de tan acertada manera que, este hecho, por sí solo, le captó la confianza de sus súbditos, que se contagiaron del arrojo y heroísmo de su competente jefe.

La escasez de personal, la carencia de víveres, la falta de pastos para mantener las reses que constituyeran la base de la alimentación, nada arredra á Eslava, que procura discretamente disimular á sus gentes confiado en que podía ser remediada la situación que de tan admirable modo relata al Marqués de Villarias cuando, con fecha 31 de Marzo de 1741, le dice:

«Nadie creará la situación de esta plaza, si no es viéndola y examinando por parte sus defectos: no tiene pastos para mantener cuarenta reses; la carne que se sala no dura un mes; sólo aguanta la que viene de España en salmuera, pues aunque yo he intentado por dos ó tres veces salar carne como se hace en Europa, se ha corrompido luego. El maiz, que es aquí el alimento común, no abunda, porque estos naturales no siembran ni hacen más cosecha que la que necesitan de una á otra sementera para el gasto de sus esclavos y familias. Es imponderable la escasez y esterilidad de esta provincia, y si alguna parte de ella es más fértil consiste en que la baña el río Siruz, que confina con el Darien, de donde se abastecen por mar sin trajinar por tierra.—La venida de la escuadra de don Rodrigo de Torres, nos ha puesto en la mayor estrechez y miseria, porque fué menester proveerla de todo lo que había aquí para vestimentarla de tres meses, desapropiándose estos navíos y la plaza de los víveres que tenían» (1).

Unase á esto que la guarnición se componía en total de sólo dos mil setecientos hombres, ó hasta tres mil trescientos, si queremos

(1) Archivo de Indias, 116-6-18.

sumar á ella los indios del monte, que se invertían para ayudar á los trabajos (1).

Tal era el estado de defensa de Cartagena de Indias cuando Vernon dejó ver por vez tercera sus navíos desde la bahía de la plaza el 15 de Marzo de 1741.

¿De dónde, pues, obtuvo el historiador inglés Guillermo Coxe los datos para extraviar la opinión en favor de su patria y de los suyos cuando se ocupa de este tercer ataque de Vernon á Cartagena de Indias? Sin duda debió ser engañado por la fantasía de aquel Almirante al comunicar con su Gobierno, cuando el historiador nos dice (2), refiriéndose á Cartagena de Indias, «que la plaza se hallaba en tan buen estado de defensa, que hubiera podido resistir á un ejército de 40.000 hombres, y que los ingleses, no escuchando más que su arrojó, empezaron el ataque á pesar de la inferioridad de su número».

La comparación numérica de uno y otro bando de los combatientes, será la más elocuente protesta de las palabras de Coxe y justa vindicación á nuestros héroes.

IV

El enemigo, por tercera vez, luce sus galas bélicas. Haremos recuento de fuerzas.

En Cartagena de Indias había mil cien hombres que constituyen los batallones de *España*, *Aragón*, Compañías de Marina y una compañía de Artillería del pié fijo de la Plaza; seiscientos milicianos y seiscientos indios del monte; y en los navíos que, a las órdenes de don Blas de Lezo defendían el acceso a la bahía, se contaban cuatrocientos hombres de guarnición y seiscientos marineros. Y de aquellos seiscientos milicianos, trescientos destacados en Bocachica.

La escuadra inglesa que pretende amenazar la plaza de Cartagena presenta el 15 de Marzo tres navíos, y el día 17 treinta y tres, amén de ciento treinta y cuatro embarcaciones que el 17 y días sucesivos se dejaron ver en nuestras aguas hasta constituir un total de ciento setenta naves con nueve mil hombres de desembarco.

No hubiera sido ocioso al editor de Coxe recoger estos datos y comprobarlos por si pudiera hacer un poco de justicia al heroísmo español en ediciones sucesivas de la obra «España bajo el reinado de la Casa de Borbón».

Hasta el día 20 de Marzo se mantuvo el enemigo á distancia de

(1) Archivo de Indias, 116-6-18.

(2) España bajo el reinado de la Casa de Borbón, tomo 3, pág. 153.

Cartagena de Indias, estudiando quizá su plan de ataque. En la citada fecha se dirigió el inglés á tierra Bomba (1) y se aproximaron tres navíos de guerra á la entrada del puerto de Cartagena, cuyos fuertes, Santiago y San Felipe y el castillo de Bocachica, soportaron horroroso fuego durante tres interminables horas, al fin de las cuales, los defensores de los fuertes, considerando imposible la resistencia, con sólo nueve cañones de que disponían, los abandonaron por orden de su jefe común el Capitán de Marina Lorenzo Alderete en busca de mejor refugio, que les proporcionó el castillo de San Luís de Bocachica, ensordecido también por la continuada acometida de la metralla.

No era muy seguro albergue el castillo: distante de la capital del virreynato unos catorce kilómetros, no podía ser auxiliado en su defensa por la plaza, y presentando un frente lateral de ciento diez y seis metros, constituía hermoso blanco al enemigo. Sin camino cubierto y con solo dos porciones de contraescarpa, una delante de la puerta y otra en el lado que da vista al fuerte de Santiago, era temeraria toda defensa fuera de las paredes del Castillo si se añade á esto la poca resistencia de sus débiles murallas y escasos parapetos. La puerta de entrada, más propia de humilde albergue que para resistir las heridas de la metralla, tenía un espesor de tres á cuatro pulgadas. Y, en fin, su escasa guarnición de sólo aquellos trescientos hombres con que Eslava la dotó y que el Gobernador militar del castillo, don Carlos Desnaux, hubo de repartir en cuatro piquetes, artilleros y trabajadores, eran débiles garantías á la seguridad de sus personas y á la tranquilidad de los refugiados.

Pero aquel mal acondicionado albergue encerraba sangre española, y un sólo español sería bastante para resistir con entereza el embiste y soñarse defensor del más parapetado y fortalecido castillo y creerse defendido por la más formalizable fortaleza.

Y entre las desventajosas circunstancias de las malas condiciones de defensas materiales y entre las no menores del reducido número de sus defensores, lucía el genio del aguerrido español soportando con gran entereza de ánimo el bombardeo enemigo durante el día y reparando de noche los muchos daños que aquél á la luz del sol le ocasionaba.

No tardó el inglés en comprender que era mucha la disciplina de los sitiados y extraordinaria la entereza de sus ánimos, y creyendo inútil continuar el solo procedimiento de ataque para obtener la rendición, desembarca Vernon la mayor parte de su tropa que construyó una batería de diez y seis cañones á conveniente distancia y á

(1) Archivo de Indias, 116-6-18.

cubierta de la espesura del monte, hasta que, terminada su instalación ofensiva, talaron la espesa arboleda.

Entonces fué cuando principiaron á converger sobre el castillo, día 1 de Abril, los fuegos combinados de la batería de tierra y de los navíos. No por esto Desnaux y los suyos se anonadan: las baterías de fagina se improvisan para suplir la muralla donde es necesario redoblar el castigo hacia el enemigo y el *San Carlos*, *San Felipe*, *El Africa* y *La Galicia*—que manda Lezo—facilitan al valeroso Desnaux hombres con que cubrir, animosos, las sensibles bajas.

El Virrey, por su parte, salvando los obstáculos de la distancia, acudía solícito por las noches al castillo á conferenciar con Lezo acerca de los medios de prudencia más convenientes en situación tan crítica por la enorme diferencia de inferioridad en que los nuestros se encontraban. Estas entrevistas tuvieron sensible desenlace el 4 de Abril, en cuya noche fueron heridos en el navío residencia de don Blas de Lezo, éste en un brazo y aquél en una pierna.

Este mismo día los enemigos lograron abrir en el castillo brecha fácil para el asalto, y al siguiente, dos horas antes del amanecer, se precipitaron sobre él divididos en tres columnas, á la vez que de sus navíos salieron más de cincuenta lanchas armadas que cargaron sobre la fortaleza.

¿Qué hacer por parte de los nuestros? Indefensos ya, extenuados por su incansable actividad, sin más esperanzas, al permanecer en el castillo, que la muerte ó la esclavitud, sin provecho alguno para el ideal que defendían, sólo hallaron un recurso honroso para la dignidad patria y la dignidad militar: enarbolar la bandera blanca. Pero el enemigo, ciego en su ardor bélico, nada ve, nada le detiene, y... sólo queda un recurso á Desnaux: el abandono de lo que en tan pésimas condiciones había defendido á sangre y fuego durante diecisiete días.

Momento terrible, situación improrrogable, que al fin fué solucionada con la huída, aún á trueque de morir á manos del enemigo si, como se decía en el castillo, estaba cortada la retirada: antes morir en manos del enemigo que entregarse á quien, ciego á la súplica, se niega á un parlamento. Felizmente fueron infundados los temores, y aquel puñado de héroes vencidos con gloria pudo retirarse á distancia de una legua y sitio en que el Virrey se hallaba con buen número de lanchas y canoas que trasportaron á todos á la capital.

Simultáneamente, don Blas de Lezo, que antes que temerario era marino experto, dispuso que la tripulación de sus naves y tropas que albergaban, abandonaran, por estéril, la defensa antes á ellos confiada, y que los cuatro navíos fueran echados á pique para que no se apoderasen de ellos los enemigos.

Pero la rápida acometida de los ingleses no permitió el total cumplimiento de la disposición de Lezo; llegaron á tiempo de apresar *La Galicia* que evacuaba el resto de su gente, é hicieron prisioneros á su capitán, piloto, capitán de infantería, con un subalterno y cincuenta hombres de la tripulación (1).

Quedaba todavía al Virrey la esperanza de que el enemigo no podía entrar en la bahía. Para ello había dispuesto cerrar el canalizo que forman las puntas donde estaban emplazados el castillo grande de Santa Cruz y la batería del Manzanillo, echando á pique los dos navíos *Dragón* y *Conquistador*.

Sólo, pues, había que atender á la defensa de la plaza por la parte de tierra.

V

Poco tiempo duró la clausura del puerto en la forma últimamente dispuesta por Eslava. Quiso la adversidad que no quedara el navío *Dragón* del todo sumergido, y que entre éste y el *Conquistador* hubiera suficiente espacio para que la escuadra del enemigo retirara aquél y pudiera, desde el día 8 de Abril, introducir en la bahía bombardas y fragatas, que principiaron á bombardear la ciudad el día 13, sin dejar de aproximarse más y más á tierra hasta tomar posiciones donde estar á cubierto del daño que antes pudieran causarle los cañones de la plaza (2).

El día 15 verificaron los ingleses el desembarco por diferentes sitios: marcharon hacia la plaza amparados por el fuego incesante de la artillería naval, y tomaron el cerro de la Popa, obligando á los varios piquetes, que el Virrey había allí dispuesto, á retirarse al castillo de San Felipe de Barajas, como el más cercano refugio.

Estaba situado este castillo al Este de la plaza, sobre un elevado monte, distante unos seiscientos metros de ésta, y era conocido también con el nombre de castillo de San Lázaro. Era de forma paralelipéda y la construcción de sus murallas, obra de mampostería, que arrancaban de la superficie del monte.

La cara lateral Este tenía capacidad para seis cañones; el frente de la derecha se defendía con cuatro piezas; el lado del Norte con ocho y el lado que daba frente á la plaza era destinado al depósito de la pólvora.

Sin embargo, no se había construído en condiciones para defenderse de un ataque formal. Por esto el Virrey, en previsión de acon-

(1) Archivo de Indias, 119-1-25 y 116-6-18.

(2) *Ibidem*, 116-6-18 y 119-1-25.

tecimientos y para prevenir las acometidas, hizo construir á la izquierda del mismo un pequeño hornabeque, ó construcción exterior, de faginas con camino cubierto y glasis (explanada) que amparaba al castillo, y á la derecha del mismo una batería de cinco cañones, que flanqueara al enemigo y en comunicación con el hornabeque.

Mandaba la guarnición de estos fuertes el Coronel Navarrete, gobernador interino aún de la plaza, en tanto se encargó de la defensa del castillo á don Carlos Desnaux (1), al mando de quinientos hombres, muchos de los cuales habían compartido con él las amarguras sufridas en Bocachica.

A menos de media legua de San Felipe de Barajas levantaron los sitiadores una batería; apenas refugiados en él, los del cerro de la Popa comenzaron á dirigir sus disparos allá, cosa que satisfecería poco las ambiciones del inglés, el cual, el día 20 de Abril, entre dos y tres de la mañana, intentó un asalto general con tres mil doscientos hombres, divididos en tres columnas, de las que formaban parte sus compañías de granaderos y los oficiales de mayor distinción.

Cuatro horas de nutrido fuego duró el ataque, durante las cuales la expectación era en sumo grado interesante de una y otra parte.

Pero el ardor bélico de los defensores, enardecidos en extremo sin reparar el peligro, sordo á las incesantes descargas del enemigo, ciego ante el valor numérico del bando opuesto, considerando que la dignidad de España, que la confianza de Cartagena de Indias y que el honor, en fin, de su Virrey estaban depositados en sus armas, abandonan sus posiciones de defensa, arremeten con inusitado ímpetu contra las huestes inglesas que, sobrecogidas de pavor, al apreciar aquella repentina invasión, vuelven las espaldas, sin tiempo aún para recoger los pertrechos que hasta allí llevaron, y dejando abandonadas armas, escalas y otros útiles diversos, huyen de la fiera acometida, dejando sobre el ensangrentado campo más de ochocientas bajas y sufriendo quebranto tal que no intentaron en lo sucesivo acto alguno que tuviera carácter de ofensivo.

Otorgó la fortuna en un solo hecho de armas el olvido de las amarguras proporcionadas á aquel grupo de compatriotas españoles en días pasados, permitiendo que al lado de tan terrible derrota sólo tuvieran los defensores de San Felipe de Barajas dos muertos y trece heridos en el glorioso combate (2).

Abatido el espíritu inglés, sólo se ocupó después en levantar una trinchera para su resguardo, con que poder retirarse con seguridad á sus embarcaciones, lo cual efectuó en la noche del 27 de aquel mes.

Sin embargo, el mismo día 27, se acercó á la bahía el navío *La*

(1) Archivo de Indias, 119-1-25.

(2) *Ibidem*, 116-6-18 y 119-1-25.

Galicia, que habían pertrechado los enemigos cuando le apresaron en Bocachica. No bien se puso á tiro de cañón comenzaron á bombardear la plaza, recibiendo, como cumplida contestación de nuestra artillería, tanto daño que fué retirada de combate é incendiada ante el temor de que se fuera á pique con la gente que tenía dentro (1).

El día 28 se observó al fin que, Vernon, convencido de lo imposible de su empresa, ordenaba demoler los fuertes que poco antes levantara, operación rápidamente realizada, y terminada la cual los sitiadores se embarcan con dirección á Bocachica.

El día 20 de Mayo de 1741 el puerto estaba completamente libre, y Vernon, con los suyos, se dirigía pensativo y cabizbajo á la Jamaica para no molestar más á los moradores de Cartagena de Indias, en donde sólo le cupo la gloria de haber demolido castillos y fuertes á cambio de nueve mil hombres y buen número de barcos que constituyeron las bajas de su ejército, si hemos de creer á los prisioneros y desertores de sus filas (2).

El Virrey Eslava, comentando el hecho en relación que dirige á Quintana, opina que la derrota se la debieron los ingleses á ellos mismos, á su imprevisión y poca táctica; porque si en vez de haber querido tomar el castillo de San Felipe por escalada, como lo intentaron, hubieran previamente construído una batería de cañones dentro de su mismo campo, seguramente se hubieran apoderado de él. Y dueños del castillo, que se elevaba más de cien pies sobre la plaza, ésta habría sido necesariamente tomada.

Tal consideración aumenta la enormidad del fracaso y ante la historia hace que sea mayor y más vituperable la arrogancia de acuñar con anticipación medallas para conmemorar una victoria que aún no se ha conseguido.

España lloró poco después la pérdida de uno de los héroes de la jornada: la de don Blas de Lezo, muerto en Cartagena de Indias el 7 de Septiembre de 1741, á consecuencia de las heridas sufridas durante el sitio.

El Virrey de Nueva Granada, don Sebastián de Eslava, amén de inmortalizar su nombre, alcanzó la honra del ascenso á Capitán General de los ejércitos españoles y el parabién del monarca Felipe V, extensivo á toda la guarnición de la plaza (3).

El suceso tuvo tal importancia y causó tan grata satisfacción á los españoles que, á raíz de él, se hicieron las siguientes impresiones del hecho (4):

(1) Archivo de Indias, 116—6—18.

(2) *Ibidem*, *ibidem*.

(3) *Ibidem*, *ibidem*.

(4) Medina, José T. *Bibliografía Numismática colonial Hispano-Americana*. Santiago de Chile. Impreso en casa del autor. 1912. Fol. Páginas 83 y 84.

«Estado de las tropas || embarcadas en Inglaterra para || la expedición de Cartagena co || mo también del que han hecho || según Revista á la retirada para || la Jamáica || para enviar á el almirantazgo || Colofon || con licencia: Impreso en Cádiz || en la imprenta de Don Miguel Gómez, en la calle de || San Francisco, 4.º 4 pp. s. f. (1740) =Biblioteca Universitaria de Granada».

«Casses de Xalo, Joaquín.=Rasgo épico, verídica epiphonema, y aclamación cierta á favor de España, en el célebre Thropheo, que consiguieron en Cartagena Americana las armas católicas contra Inglaterra, gobernadas por el Virrey de Santa Fé Don Sebastián de Eslava. Sisthema político, histórica descripción geográfica, pronóstico de Inglaterra, y panegyris crítico-histórica de España. Por Don Joaquín Casses de Xalo En Madrid 1741, 12º Dufosse Americana 11,607».

«Diario || de todo lo ocurrido || en la expugnación || de los fuertes || de Bocachica || y sitio de la ciudad || de Cartagena de las Indias: formado de los pliegos remitidos || á su Majestad (que Dios guarde) por el Virrey de Santa Fé || Don Sebastián de Eslava con Don Pedro de Mur || su Ayudante General || año || E. de a. r. (1741) Filete. De orden de su Majestad || 4.º Port. V en bl. Pp. 3-23 y final bl.=Biblioteca Medina».

De este Diario se hicieron otras dos ediciones que también cita en su libro el erudito señor Medina, y que no transcribo aquí porque sólo se diferencian del anterior en el tipo de letra y en el tamaño del escudo de armas.

L. Bermúdez Plata

Del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos.



Sección Bibliográfica⁽¹⁾

—El Retrato y la Tumba de don Bruno Mauricio de Zabala, fundador de Montevideo. Orestes Araujo. Montevideo, 1912.

—El Centenario de la Batalla de Las Piedras, 1811-1911. Homenaje popular á la memoria del Precursor. Montevideo, 1912.

—Los Libros de Anahuac. Memoria presentada por Francisco de Paso y Troncoso al Congreso de Americanistas que se reunió en México del 15 al 20 de Octubre de 1895 y leída en una de sus sesiones. Ahora nuevamente revisada por su autor.

—La República Dominicana en el Centenario de las Cortes de Cádiz. 1912, Madrid.

—Chile. S. Muguerza Sáenz. Barcelona, 1912.

—Réseña histórica del Club Español. 1852-1912, Buenos Aires.

—Discursos pronunciados en la recepción que en honor de don Eliseo Giberga celebró la Casa de América de Barcelona en la noche del 24 de Octubre de 1912.

—Segundo Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil Programa General. Barcelona, 1913.

—Informe sobre el Tratado de Comercio con Francia. Zaragoza, 1913.

—El Extranjero nacionalizado y la Constitución de Buenos Aires. Alberto Palomeque. Buenos Aires, 1911.

—Gobierno escolar en la provincia de Buenos Aires. Puntos de mira. Alberto Palomeque. Buenos Aires, 1912.

(1) Damos noticia en esta Sección, de las obras que se remitan a la oficina de este Instituto para aumentar su colección de «Biblioteca Americana».

—Mecanismo del Universo. Dios, el Mundo y el Alma, bajo un nuevo aspecto. Víctor H. Tamayo. Casa Maucci, Barcelona.

—La Guerra de los Balkanes. S. Brissa. Casa Maucci, Barcelona.

—Jornadas de un peregrino. Viaje á la Tierra Santa. F. Cortines y Murube. Madrid, 1913.

—La Escuela Argentina. Puntos de vista educacionales. Ignacio Ares de Parga. Buenos Aires, 1912.

—Chants Nationaux de l'Amérique Latine. E. Contamine de Latour. Montdidier, 1912.

—Napoleón I. El Príncipe Imperial. E. Contamine de Latour. Madrid, 1910.

—El Libro Rojo del Putumayo, precedido de una introducción sobre el verdadero escándalo de las atrocidades del Putumayo. Bogotá, 1913.

—El Panteón Doceañista. Estudio sobre las Cortes de Cádiz. Rafael M.^a de Labra. Madrid, 1913.

—Leyenda de los Soles, continuada con otras Leyendas y Noticias. Relación anónima escrita en lengua mexicana el año 1538.

—The Anza Expedition of 1775-1776. Diary of Pedro Foub. F. S. Teggart. University of California, Berkeley, 1913.

—L'Instruction Publiqué en Bolivie. Contamine de Latour. París, 1912.

—Hallazgos de documentos acerca de la lengua *Saliba*. Rodolfo R. Schuller. Viena, 1912.

—Censo general de la República de Colombia Bogotá, 1912.

Aparte de las valiosas obras que se están recibiendo para nuestra naciente Biblioteca, cuyo envío agradece efusivamente esta Sociedad á sus autores, el Instituto tiene establecido el cange con las siguientes publicaciones, que están á la disposición de los que honren con su visita nuestro local de la Casa Lonja Sevillana.

1) PUBLICACIONES EXTRANJERAS.

«La Razón», diario. Buenos Aires.

«Nosotros», revista. Buenos Aires.

«Fray Mocho», revista. Buenos Aires.

- «Revista Argentina de Ciencias Políticas». Buenos Aires.
- «Boletín mensual del Museo Social Argentino». Buenos Aires.
- «Revista de la Universidad». Buenos Aires.
- «Hispania», revista. Buenos Aires.
- «The American Journal of Sociology». Chicago.
- «Anales de Instrucción Primaria». Montevideo.
- «Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores». Bogotá.
- «Boletín del Archivo Nacional». Habana.
- «Revista del Ministerio de Industrias». Montevideo.
- «Revista Nacional». Quito.
- «Bulletin of the Philippine Library». Manila.
- «Boletín de la Unión Panamericana». Washington.
- «El Mundo Ilustrado». México.
- «Revista Regla Núm. 6». Habana.
- «Revista de la Universidad». Tegucigalpa.
- «Cosmos». México.
- «Revista del Ejército y Marina». México.
- «Revista de Ciencias Políticas». Caracas.

2) PUBLICACIONES NACIONALES.

- «Unión Ibero-Americana». Madrid.
- «Mercurio». Barcelona.
- «Colombia». Cádiz.
- «Cuba en Europa». Barcelona.
- «La Rábida». Huelva.
- «Boletín de la Real Academia de la Historia». Madrid.
- «Boletín de la Sociedad Geográfica». Madrid.
- «Boletín de las Cámaras de Comercio y Cámaras Agrícolas». Madrid.
- «Revista de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencia y Arte de Cádiz».
- «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Madrid.
- «Hojas Selectas». Barcelona.



La Exposición y Congreso

DEL CENTENARIO

del Descubrimiento del Pacífico.

La Casa Lonja Sevillana, asiento de la antigua Casa de Contratación y actualmente del Archivo de Indias, dispónese para celebrar con toda solemnidad el Centenario del Descubrimiento del mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa.

Se prepara una Exposición de documentos, cartas y planos que en el citado Archivo se conservan, referentes a la época Colonial, donde propios y extraños podrán admirar la incalculable riqueza de materiales de estudio que conserva el espléndido Archivo y hablamos de los propios al par que de los extraños, porque tal vez en Sevilla mismo, aunque extraño parezca, exista un importante núcleo de intelectuales que no se haya dado cuenta de su valor.

Por lo tanto, la Exposición del Centenario del Descubrimiento del Pacífico vendrá quizás á conmemorar el Descubrimiento, ante los propios sevillanos, de la valiosa documentación que en nuestra ciudad tenemos.

La Exposición va acompañada de un Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericana.

Las condiciones y reglamentación está fijada por el articulado que se transcribe á continuación y que acompaña á las invitaciones dirigidas á Corporaciones y particulares:

«Señor... Próximo el día 25 de Septiembre, en que se cumple el Cuarto Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico por reducida hueste española acaudillada por Vasco Núñez de Balboa, España desea rendir homenaje de gratitud á la memoria de aquellos sus inmortales hijos, que en tan alto grado contribuyeron á facilitar el periplo glorioso de Elcano, abriendo para el porvenir fructífera corriente material y moral entre todos los pueblos del planeta, que en breve plazo hallará adecuado y definitivo cauce con la inauguración cercana del Canal de Panamá.

Mueve á España á adoptar tan honrosa iniciativa, no sólo el legítimo anhelo y el deber ineludible de recabar ante el orbe el preponderante papel que le cupo desempeñar en el descubrimiento y civilización del Nuevo Mundo sino también el maternal amor que siente hacia las prósperas naciones desprendidas de su regazo y que tan positiva influencia están llamadas á ejercer en los destinos de los pueblos cultos.

Inspirada en ese amor secular, no ha hallado la antigua metrópoli medio más eficaz y digno de conmemorar la invención del Mar del Sur, que la celebración en Sevilla, asiento de la célebre Casa de Contratación y centro, ayer, del tráfico mercantil europeo-americano, de una Exposición documentada y cartográfica que, con el concurso oficial y el de las grandes casas de la Nobleza española, ofrezca á las cultivadas inteligencias de sus hermanos de América ancho campo de investigación científica que les permita integrar la Geografía y esclarecer los secretos de la historia de las jóvenes naciones del Continente descubierto por Colón y que, si desprendidas un día, como fruto sazonado del fecundo árbol ibero, aun rememoran el origen común y se sienten atraídas en torno de la anciana madre por el imán eterno y poderoso del lenguaje.

Dada la imposibilidad de inaugurar la proyectada Exposición en la fecha exacta del Centenario, por oponerse á ello el excesivo calor que se experimenta en Sevilla en los comienzos del otoño, se ha señalado para la apertura el día 25 de Noviembre próximo y para la clausura el 30 de Junio de 1914, complementando los beneficiosos resultados culturales que de dicha solemnidad se esperan, con la celebración de un Congreso, cuyo Reglamento es adjunto y cuya celebración en plena primavera, estación que mayores encantos ofrece en Andalucía, tendrá la ventaja de poder disfrutar, al propio tiempo, de la Semana Santa y famosa feria sevillanas, en las favorables condiciones con que brinda la rebaja de precios que las Compañías navieras y ferroviarias han de hacer en obsequio de los Congressistas.

El importantísimo material científico de la Exposición podrá ser admirado en los escaparates de la misma y examinado en paraje idóneo que se habilitará al efecto, con sujeción á las reglas que se establezcan para el normal y ordenado funcionamiento de los servicios.

El Comité Ejecutivo de la Exposición y del Congreso creería omitir un deber gratísimo y no contribuir con eficacia al éxito de ambos, si prescindiera de recabar el concurso de esa docta Corporación que tantos y tan señalados servicios viene prestando á la cultura nacional y mundial. Hónrase, pues, al solicitar su asistencia á esta

fiestas de la raza y espera ver aumentado el esplendor de todas las solemnidades con la presencia de dignos representantes emanados de su seno.

Aprovecha esta oportunidad para ofrecer a V. E. las seguridades de su alta consideración.

Madrid 31 de Agosto de 1913.—El Académico de la Historia Secretario general, Angel de Altolaguirre.—El Director de la Real Academia de la Historia Presidente del Comité, Fidel Fita.

Commemoración en Sevilla del Cuarto Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS, OBRAS INÉDITAS Y CARTAS GEOGRÁFICAS REFERENTES A LAS ANTIGUAS COLONIAS DE ESPAÑA EN AMÉRICA.

Constará no sólo de la riquísima documentación que posee el Archivo de Indias y la que envíen los Archivos generales de Simancas, Alcalá é Histórico, la Biblioteca Nacional y los Archivos, Bibliotecas y Museos de los Ministerios de Guerra y Marina y demás dependencias del Estado, sino también de los valiosos fondos de la Biblioteca Real y del Monasterio del Escorial que S. M. el Rey se ha servido autorizar que figuren en ella.

La Comisión cuenta con la oferta de gran número de individuos de la Nobleza española y de particulares que enviarán interesantes colecciones de documentos, no siendo fácil que vuelva á reunirse tan copioso arsenal para el estudio de la historia de América.

Todos los documentos que en la Exposición figuren podrán ser estudiados en las salas acondicionadas al efecto, á excepci6n de los que sean de propiedad particular y sus dueños prohiban el que de ellos se saquen copias o notas.

CONGRESO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA HISPANOAMERICANAS

I

En los días 11 al 17, ambos inclusive, del mes de Abril de 1914 se reunirá en la ciudad de Sevilla el Congreso de Historia y Geografía hispanoamericana, al que podrán concurrir:

1.º Delegados oficiales de los Gobiernos de España, de los Estados americanos y de los Estados europeos que tienen hoy colonias en América.

2.º Delegados de las Corporaciones científicas y literarias de dichos países.

3.º Individuos que deseen tomar parte en las tareas del Congreso y se inscriban personalmente.

4.º Señoras é individuos de la familia de los Congresistas de los tres grupos anteriores, que se considerarán como Congresistas agregados ó adherentes.

II

Los Congresistas efectivos del grupo 1.º no satisfarán cuotas. Los del 2.º y 3.º abonarán la de diez pesetas, excepto los Delegados de Corporaciones, Academias ó Institutos de Historia ó Geografía que hayan sido expresamente invitados por la Comisión organizadora. Los Congresistas agregados pagarán cuota de 5 pesetas, y todos necesitarán proveerse de la correspondiente tarjeta que acredite su calidad de Congresista, la cual deberá solicitar en el adjunto «Boletín de inscripción».

III

Todos los Congresistas tendrán voz y voto en el Congreso, excepto los agregados, que disfrutarán, sin embargo, de todas las ventajas concedidas á los efectivos respecto á bonificaciones en viajes por tierra y mar, excursiones en Andalucía, y en todo cuanto suponga reducción de gastos de viaje y alojamiento.

IV

Los Congresistas efectivos, ó sea los de los grupos 1.º, 2.º y 3.º, tendrán derecho á presentar comunicaciones ó informes escritos sobre puntos de historia y geografía de América referentes á la época de la soberanía española en aquel continente.

No se admitirán trabajos sobre puntos de historia y geografía anteriores al descubrimiento que hizo la escuadrilla española mandada por Colón, ni relativos á la guerra de independenciam y Estados independientes, ni sobre territorios ó pueblos á que no llegó la acción ó la influencia española.

V

Todos los trabajos que se escriban para este Congreso deberán estar redactados en lengua española (castellana), y habrán de hallar-

se en poder de la Comisión organizadora antes del 1.º de Marzo próximo.

Se remitirán al «Sr. Secretario de la Comisión organizadora del Congreso Hispanoamericano de 1914.—Calle de León, 21.—Madrid».

VI

Salvo modificaciones que las circunstancias puedan aconsejar, el orden y distribución de las tareas y actos del Congreso, serán las siguientes:

Día 11 de Abril.—Sesión preparatoria.—Cesará en sus funciones la Comisión organizadora y se elegirá la Mesa Directiva del Congreso, constituida por un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios del Congreso. El Secretario general de ésta será el de la Comisión organizadora.

Se designarán también un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios de la Sección de Historia y otros tantos de la Sección de Geografía.

El Presidente ó algunos de los Vicepresidentes del Congreso presidirán las sesiones de apertura y de clausura, salvo el caso en que concurrieran al acto y se dignara presidir S. M. el Rey de España, ó algún otro Jefe de Estado, el Presidente del Consejo ó un Ministro de la Corona.

Los Presidentes ó Vicepresidentes de cada una de las dos Secciones presidirán las respectivas sesiones.

También se nombrará la Mesa de Honor, cuyos individuos tendrán puesto preferente en todas las sesiones y actos del Congreso.

Finalmente, el Secretario general dará cuenta de los trabajos presentados; se hará la distribución de los mismos en las dos Secciones, y se adoptarán además cuantos acuerdos ó medidas se consideren necesarios para el mejor orden de las tareas del Congreso.

Día 12.—Por la mañana, sesión solemne de apertura del Congreso.

Día 13.—Primera sesión de la Sección Histórica.—Presentación de informes por los respectivos autores ó las personas que los representen, los cuales podrán dar noticia oral de los trabajos, en brevísimo extracto, durante cinco minutos. Dichos trabajos quedarán sobre la Mesa á disposición de los Congresistas para que puedan examinarlos y preparar las observaciones que sobre ellos quisieran hacer en la sesión del día 15.

Día 14.—Primera sesión de la Sección Geográfica.—Presentación de informes en la misma forma indicada para los trabajos históricos. Las observaciones se harán en la sesión del día 16.

Día 15.—Observaciones ó aclaraciones que hagan ó pidan los Congresistas sobre los trabajos históricos presentados. Según fuera el número de éstos, la Mesa determinará y hará saber antes de empezar la sesión el tiempo concedido para las observaciones y para la rectificación ó aclaración que quiera hacer el autor.

Tanto éste como los demás Congresistas que traten del asunto pueden dejar á la Mesa nota escrita que en su día se insertará en los tomos de Actas, en la extensión y forma que acuerde la Comisión correspondiente.

Día 16.—Lo mismo que el día anterior, pero con referencia a los trabajos geográficos.

Las sesiones de los días 13, 14, 15 y 16 podrán ser dobles, es decir, por mañana y tarde, si así fuere preciso por el número de los trabajos presentados.

Día 17.—Sesión de clausura.—Presentación y aprobación de acuerdos ó conclusiones, si fuera procedente.—Nombramiento de la Comisión de Actas, encargada de publicar los trabajos del Congreso.—Breves discursos de las Autoridades de Sevilla y del Presidente del Congreso.

Actos de obsequios ó atención ofrecidos por la Mesa del Congreso, en nombre del Gobierno español, á la ciudad de Sevilla y á los Delegados de los Gobiernos extranjeros y de las Corporaciones científicas y literarias.

VII

Durante los días en que se reuna el Congreso, si las tareas de éste dejaran tiempo libre para ello, y después, en los días 18 al 24, se harán excursiones en los alrededores de la ciudad, y á las ruínas de Itálica, á Jerez y á Córdoba y á otros puntos de Andalucía. Oportunamente se pondrá en conocimiento de los Congresistas las condiciones en que estas excursiones habrán de hacerse.

VIII

La Comisión organizadora ha obtenido de la Compañía Trasatlántica española la rebaja del 40 por 100 del precio de su tarifa en los pasajes de primera y segunda clase que en sus buques verifiquen Congresistas y adherentes, á cuyo beneficio podrán optar embarcando para Cádiz ó Barcelona en Buenos Aires, Montevideo, Veracruz, Habana, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Ponce y San Juan de Puerto Rico hasta el 28 de Febrero de 1914; verificando el regreso desde el 1.º de Enero al 31 de Agosto del

mismo año, siendo los puntos de embarque Barcelona, Málaga ó Cádiz, para los que se dirijan á Buenos Aires y Montevideo, y los que vayan á cualquiera de los otros puertos indicados para el viaje de venida podrán hacerlo en Barcelona, Málaga, Cádiz y también en Valencia.

La Comisión gestiona de las Compañías de Caminos de hierro rebaja de precios en las tarifas a favor de los Congresistas que deseen visitar las poblaciones y monumentos artísticos de Andalucía.»

Las reformas que se realizan en la Casa Lonja con objeto de habilitar el local para la citada Exposición y Congreso se refieren principalmente al patio antes abierto por sus cuatro lados y hoy cerrado con grandes cancelas en proporción con la severa y majestuosa arquitectura del edificio por su extrema sencillez con una fuente en medio y gran número de vitrinas en las galerías donde se expondrán al visitante documentos, cartas y planos.

Las fotografías que acompañan a este número reproducen el gran patio central antes de las reformas, en el próximo aparecerán las que se refieren al estado en que se encontrará el edificio durante las fiestas anunciadas.



Crónica Americanista.

DE CULTURA SEVILLANA.

Los trabajos extraordinarios de este Curso en nuestra Universidad literaria han comenzado ya con el más plausible éxito.

Por una parte la Extensión Universitaria con Excursiones a lugares inmediatos a Sevilla y cuyo cabal conocimiento interesa bien por su riqueza artística y por su pintoresca situación o por su explotación industrial; los alumnos de la facultad de Filosofía y Letras, con el catedrático de Arte don Francisco Murillo han realizado una Excursión de esta índole a Carmona y los de Ciencias a su frente los señores profesores Soldi, Peñalver y López Domínguez, a las minas de Aznalcóllar.

Profesores y alumnos de la facultad de Medicina en reunión reciente acordaron la fundación de un Ateneo Médico análogo a los existentes en importantes centros de la Península. Deseamos buen éxito en sus gestiones a la emprendedora Facultad.

Digna de los mayores encomios es la feliz gestión realizada en la Universidad por el Rector don Francisco Pajés y Belloc, Presidente de este Instituto. En esta empresa ha puesto todos sus entusiasmos y el vivísimo afecto que profesa a nuestro primer Centro docente.

El local que en algunas partes amenazaba ruína por el mal estado de su techumbre, se ha mejorado notablemente por grandes obras que lo han asegurado y ha contribuido a su mejor servicio y ornato. Tales han sido las reformas en el local de la facultad de Filosofía y Letras dotada de una nueva Sala, de una Biblioteca y de un Decanato mejor acondicionados que los primitivos. Sus compañeros de la Facultad de Filosofías y Letras han celebrado esta feliz gestión días pasado con un banquete al que asistieron todos sus profesores numerarios y auxiliares.

Por valiosos elementos de la intelectualidad sevillana se proyecta la fundación de una Revista quincenal que, con el título de "Bética", ha sido ya profusamente anunciada. De su aparición daremos detallada cuenta en nuestro próximo número, pudiendo anticipar que en ella colabora lo más saliente de los literatos y artistas de nuestra ciudad.

El éxito está descontado y no es presunción de profeta el augurar a la Revista larga vida.

Nuestra enhorabuena más cordial a los fundadores.

Felicítamos asimismo a nuestro colaborador don Juan Lafita, por el premio obtenido en el concurso organizado por el Excmo. Ayuntamiento de carteles artísticos anunciadores de nuestra próxima Feria de Abril.

No disminuye la afición musical de Sevilla, a Dios gracias, despertada en las fiestas de la primavera pasada con los Conciertos de la Orquesta sinfónica Sevillana y el gran conjunto madrileño dirigido por Arbós.

Nuestra orquesta sinfónica bajo la inteligente batuta de su director señor Torres y subvencionada por el Ayuntamiento, prepárase para próximos conciertos y ensaya obras sinfónicas como "Scherezade", de "Rimsky Korsakoff", erizadas de dificultades y plétóricas de bellezas. Aguardamos con verdadera impaciencia su reaparición.

Ha pasado algunos días investigando en el Archivo de Indias, nuestro distinguido amigo el publicista argentino R. Levillier.

Se encuentran pasando una temporada de estudio en nuestra ciudad, los ilustres americanistas profesor doctor Agustín Kränier y el profesor administrador F. Bandelier y su distinguida esposa.

En el próximo número aparecerán originales sobre investigaciones en el Archivo de publicistas extranjeros, que vendrán a aumentar el interés de esta Revista.



MAPA DE LAS COSTAS DE CALIFORNIA (1770).

© Universidad Internacional de Andalucía, Real Sociedad Colombina Onubense
y Monasterio de Santa María de La Rábida (2013)



PLANO DEL PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA (1775).

© Universidad Internacional de Andalucía, Real Sociedad Colombina Onubense y Monasterio de Santa María de La Rábida (2013)



ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. - VISTA DEL PATIO.

© Universidad Internacional de Andalucía, Real Sociedad Colombina Onubense y Monasterio de Santa María de La Rábida (2013)

© Universidad Internacional de Andalucía, Real Sociedad Colombina Onubense
y Monasterio de Santa María de La Rábida (2013)



ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. - VISTA DE LA FUENTE Y PATIO.

